

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

1. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Nombre del establecimiento: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIO XII

Código Dane: 170215000047
Registro ICFES:
Nº Registro PEI:
Nº Registro PMI:
Municipio: Corozal
Núcleo Educativo Nº: 18
Dirección: Calle 37 nº 29 – 53 barrio Parquécito.
Teléfono: 2857486
Fax:
Pagina Web:
Correo Electrónico: IEPIOXII_corozal@hotmail.com

Número sedes: 3 Urbanas: 3 Rurales: 0

Nombre de las sedes: Pío XII - Hijos del Chofer - El Carabinerito

Naturaleza: Oficial: Dependencia de un organismo especial:

Carácter: Masculino: Femenino: Mixto:

Jornada: Mañana: Tarde: Noche: Sabatina:

Niveles de enseñanza: Preescolar: Básica primaria:
Básica secundaria: Educación media: Educación adultos:

Carácter de la educación media:

Académico: Técnico: Normalista:

Educación media académica. Profundización en:

Ciencias: ____ Artes: ____ Humanidades: ____ Tecnología e informática: **X**

Educación media técnica. Especialidades: NO

Agropecuaria____ Comercio____ Finanzas____ Administración____

Ecología____ Medio Ambiente____ Industria____ Minería____

Salud____ Recreación____ Turismo____ Deporte____

Otro requerido por el sector productivo y el medio____ ¿cual?_____

Acto administrativo o reconocimiento de carácter oficial (último):

Decreto nº 0412 de mayo 25 de 2007

Identificación del Rector o Director.

Nombre del Rector: Hugo Ariel Tovar Maury

C. C. Nº: 9.192.534 Lugar de expedición: Sucre, Sucre.

Título de Pregrado: Licenciado en Educación Básica Primaria con énfasis en Ciencias Sociales.

Especialización: Educación para la Recreación Comunitaria

Grado en el Escalafón Nacional Docente: Trece (14).

2. GENERALIDADES:

2.1 JUSTIFICACIÓN.

El presente documento obedece al interés de actualizar los procesos del proyecto educativo institucional en concordancia con las normas, en aras de mantener un accionar educativo pertinente y consecuente con las necesidades de la comunidad. Es así como recoge los aspectos administrativos, directivos, pedagógicos y comunitarios esenciales para reactivar la acción educativa, en el marco de la resignificación de los procesos. Entendido el término resignificar como la reorientación de los significados, de los conceptos o categorías; es decir, un cambio en la conceptualización o teoría en la cual se sustenta nuestra práctica.

El proyecto educativo institucional del plantel Pío XII, se expresa en la acción o ejecución; pero a su vez, estos se apoyan en una teoría pertinente a sus objetivos. Siempre será una praxis, donde la acción estará precedida de una teoría que la alimenta y proyecta

hacia la intención educativa o formadora. Este es el propósito final que hará de nuestro proyecto una verdadera vivencia diaria y una practica educativa para la formación integral de la persona.

2.2 OBJETIVOS DEL PEI.

La Institución Educativa Pío XII se propone desarrollar en su proyecto de educación los siguientes objetivos:

- Satisfacer las necesidades educativas del entorno a través de procesos institucionales de carácter directivo, administrativo, pedagógico y comunitario.
- Formar a los educandos como personas integras mediante estrategias y acciones que promociónen el desarrollo humano.
- Mantener canales de comunicación efectivos, que generen desarrollo y sentido de pertenencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- Mantener actualizados los procesos curriculares, acorde a los lineamientos del MEN y las teorías pedagógicas de vanguardia.
- Desarrollar procesos de gestión directiva, administrativa y comunitaria proactivos, consecuentes y pertinentes, en el marco de una educación de calidad y servicio.
- Posibilitar la participación, la investigación y la autonomía como estrategias para mantener un proyecto de educación significativo en la construcción de persona, comunidad, sociedad y país.

2.3 DIAGNOSTICO CONTEXTUAL.

2.3.1 Macro-contexto

Geográfico:

La Institución Educativa Pío XII está ubicada en las sabanas del departamento de Sucre, costa caribe colombiana, tierra ganadera y prospera para la agricultura. Se localiza al noreste del departamento y del casco urbano de la ciudad de Corozal. Su área de influencia cubre los barrios Parquecito, Las Lomas, Calle Nueva, Las Flores, La Concepción, San Juan, La Macarena, todos ellos son barrios tradicionales y populares.

Sociocultural:

La ciudad de Corozal es un pueblo de tradiciones y folclor diverso, en el marco de la cultura caribe y sabanera, por ello se denomina la "ciudad culta de la sabana". La Institución Educativa Pío XII de alguna manera refleja esa idiosincrasia evidente en jóvenes alegres, amantes del deporte, festivos, etc. Lo anterior se aprecia en las presentaciones de teatro, danza y música que ellos ejecutan en las sesiones culturales del plantel.

Legal. Política educativa:

La labor de la Institución Educativa Pío XII se desarrolla en el marco de la Ley General De Educación o 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios. Diseña e implementa su proyecto educativo acorde a los lineamientos curriculares establecidos por el MEN en sus diferentes normas; especialmente, pone en practica los criterios establecidos por el decreto 1860 de 1994, el código del menor y otros. Actualmente se prepara para socializar con su comunidad los criterios de evaluación y promoción del decreto 1290 de 2009.

Calidad:

La Institución Educativa Pío XII se propone construir una sociedad de paz, libre, tolerante, cooperativa, solidaria, comprometida con los principios democráticos y de justicia social, para que en ella pueda convivir un hombre constructor del saber, responsable, autónomo, defensor de su medio ambiente, promotor de la cultura nacional y local, con actitudes positivas hacia la ciencia y la tecnología, promotor del progreso del país y de su entorno; un sujeto cuya práctica sea coherente con su discurso y, sobre todo: un buen ciudadano. Los criterios de calidad y política educativa siempre se han adaptado a los requerimientos del plan decenal y sus actualizaciones. En los últimos años la dirección orienta su política educativa a dos tópicos esenciales para nuestra comunidad:

- Ampliar la cobertura para atender la fuerte demanda del sector.
- Mejorar los servicios en todos los ámbitos del plantel: pedagógico, administrativo y comunitario.

Competitividad. (Tendencias del sector productivo)

El plantel se ubica en un sector de tendencia hacia el comercio formal e informal. Las familias se ocupan de oficios diversos. Cierta porcentaje de la población se dedica a la docencia, otro sector al trabajo del campo y al área de la salud. En zona bastante

aledaña al plantel se encuentran otras instituciones educativas como Normal Superior, Gabriel García Márquez y Pestalozziano, esta última de carácter privado; sin embargo, el plantel Pío XII ofrece sus servicios a un buen número de niños, jóvenes y adultos, tendencia bastante marcada en los últimos años.

Pertinencia (bilingüismo, MTic)

El plan de estudios actual se inscribe dentro del bachillerato académico pero se perfila hacia una media vocacional en informática. Se prevé la reorientación del currículo, especialmente sus propósitos, contenidos, criterios de evaluación y didáctica. Todo ello en el marco general del plan de estudios.

Política de inclusión (necesidades educativas especiales)

Aunque el porcentaje de población con necesidades educativas especiales es bastante bajo, el plantel adopta los principios de la educación inclusiva como una herramienta de formación y trabajo pedagógico. Atiende a personas adultas que se reincorporan al sistema dentro de los parámetros de la Alta Consejería para la Reinserción, programa de la Presidencia de la República. Su política de inclusión concuerda con los principios de aceptación, participación, igualdad y convivencia. Se proyecta la escuela de padres como una acción concreta para reforzar el trabajo de la institución y superar necesidades afectivas en el hogar.

2.3.2 Micro-contexto.

2.3.2.1 Reseña histórica.

En el año 1941, en la ciudad de Corozal, el Sacerdote Carmelo Percy Vergara, en calidad de párroco, y el señor Miguel Ángel Corrales, en calidad de alcalde, dieron orden para fundar una escuela bajo la dirección de su única maestra la señora Edelfa Diazgranados de Pérez, funcionó en una casa alquilada del barrio Calle Nueva.

Cuatro años más tarde (1945), la escuela fue trasladada al lugar donde se encuentra hoy la sede principal, barrio El Parquecito, contaba entonces con 5 aulas y una unidad sanitaria.

En 1953 la escuela tomó el nombre "Trece de Junio", en honor al día en el cual Gustavo Rojas Pinilla estableció la junta militar. Este nombre fue asignado por el entonces alcalde Don Antonio Amador Olmos. Cuando cayó el gobierno del General Rojas Pinilla en el año 1957, la escuela tomó el nombre de "Escuela Calle Nueva", bajo la dirección de la señorita Dolores María Velilla.

En el año 1958 llegaron a la dirección de la escuela, nombradas por la Gobernación de Bolívar, la Hermana Emérita del Rosario y la Hermana Fe. Trabajaban como maestras: Elvira Cárdenas, Ana María Badel, Julita Espinosa, Julieta Quintero, Elvira Vergara y Dolores María Velilla. La escuela tomó el nombre de "Escuela Pío XII" en honor al Santo Papa Pío XII, quien falleció en ese mismo año.

En el año 1971 la Secretaria de Educación del Departamento de Sucre, elevó la escuela a la categoría de Escuela Urbana, asignándole el nombre de "Escuela Urbana Segunda de Niñas Pío XII de Corozal"; nombre que conservó hasta el año 2002 cuando, mediante acto administrativo oficial recibe el nombre de Institución Educativa Pío XII, con tres sedes: Carabineritos, Hijos del Chofer y Urbana Segunda de Niñas Pío XII.

En la actualidad esta situación de tipo legal ha cambiado: la sede principal, ubicada en el parquecito, ofrece educación de carácter mixto, ofrece los niveles desde el preescolar hasta la media académica. Las otras sedes ofrecen solo educación preescolar y primaria. Su rector actual es el Licenciado Guillermo Carballo Herrera quien ha logrado, con el apoyo de toda la comunidad educativa: ampliar la cobertura, mejorar los espacios físicos, ofertar los servicios a poblaciones vulnerables, entregar la primera promoción de bachilleres en el año 2008; colocando al plantel en un lugar destacado en la región.

2.3.2.2 Situación institucional.

Características de la institución (infraestructura).

Para el desarrollo de su labor educativa el plantel posee una planta física con los espacios indispensables para los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se cuenta con 17 aulas para clases en la sede principal. Espacios para dirección, secretaría, biblioteca, laboratorio, tienda escolar, batería sanitaria, sala de informática, sala de profesores, cocina. Algunas aulas de clases presentan limitaciones en su diseño arquitectónico. Otras no son suficientes para el número de estudiantes. Se posee un patio interno para la recreación y el esparcimiento insuficiente para la población estudiantil. No posee zonas

verdes, ni escenarios deportivos. Son insuficientes los espacios para: dirección y administración, material didáctico, batería sanitaria, biblioteca, laboratorios, área de preescolar y sala de profesores. Desarrolla actividades de preescolar y primaria en dos sedes anexas: Hijos del Chofer y carabineritos. Todas las tres sedes funcionan con jornada matinal y vespertina. La sede principal con jornada sabatina para Jóvenes y adultos.

Tipo de población. Caracterización.

La institución acoge a niños, jóvenes y adultos de estratos bajos en su gran mayoría. Muchos hogares conservan la sana costumbre de preocuparse por el estudio como herramienta de superación personal, sin embargo este es un factor que se debe fortalecer. Existe cierto nivel cultural y de progreso social que le ha permitido al plantel mantenerse durante muchos años como un centro de formación y desarrollo de la comunidad. Se puede hablar de una comunidad educativa en formación que se adapta a los cambios sociales emergentes. Las familias se dedican a oficios varios, relacionados con la salud, la docencia, el trabajo domestico, agrícola, comercio informal, etc. Debido a los más de cincuenta años de historia, la población evidencia cierta cultura escolar que le permite al plantel un lugar destacado en el ámbito del municipio.

Cobertura y permanencia.

Actualmente se ofrece el servicio educativo a algo más de 1700 estudiantes, distribuidos en los niveles de preescolar, primaria, secundaria, media y educación de adultos. La mayoría de los egresados han cursado estudios durante 11 años consecutivos. Anualmente se recibe a estudiantes de otros planteles que logran adaptarse a la vida académica con buenos resultados.

3. PROCESO: AREA DE GESTIÓN DIRECTIVA.

3.1 Subproceso: Direccionamiento Estratégico y Horizonte Institucional.

El planteamiento estratégico de este proceso se apoya en los principios y fundamentos que orientan el trabajo educativo de la institución, en coherencia con los fines de la educación nacional, las necesidades y expectativas de la comunidad.

3.1.1. Misión.

La Institución Educativa Pío XII de Corozal, se propone contribuir al desarrollo humano a través de procesos de formación integral de sus educandos, en los niveles de preescolar, básica y media. Para su consecución implementará actividades curriculares que consoliden la formación de la persona intelectual, socio-cultural y afectiva; desarrollará proyectos y acciones administrativas, pedagógicas y de participación comunitaria que permitan el aprendizaje y vivencia de los valores humanos para su crecimiento personal y el de la comunidad educativa.

3.1.2. Visión.

La Institución Educativa Pío XII de Corozal, desarrollará los propósitos de su proyecto educativo intencionados hacia el desarrollo integral de los educandos. Para ello responderá a las expectativas de cambio previstos por su comunidad, desde todos los planes y programas de su quehacer educativo; actualizará sus propósitos de gestión, participación y autonomía hasta convertirse en una institución líder del municipio por la calidad en sus acciones pedagógicas, la eficiencia en sus procesos administrativos y el sentido de pertenencia y superación en sus actores escolares.

3.1.3. Valores institucionales (principios)

La Institución Educativa Pío XII de Corozal, es una comunidad que busca la formación humana de sus educandos, como centro de los procesos de su aprendizaje, fomentando proyectos significativos en todos los niveles de la educación formal: preescolar, básica y media, apoyándose en los siguientes principios:

- Desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje acorde a los principios pedagógicos y didácticos de vanguardia pertinentes a la formación de la persona integral.
- Promocionar los valores de la convivencia y el pluralismo, para el desarrollo de la persona social, política y afectiva.
- Desarrollar potencialidades cognitivas para concertar, aceptar, opinar y participar en forma autónoma y acorde a contextos sociales específicos.
- Fomentar la formación cultural, expresada en la comprensión de la tecnología, la ciencia, la literatura, el arte, el deporte, el folclor, la política y la religión como

oportunidades de realización personal.

- Formar personas integrales o coherentes, capaces de contribuir en forma significativa con la construcción de una sociedad más humana.
- Fomentar el aprendizaje y vivencia del respeto, responsabilidad, honestidad, justicia, equidad, libertad e igualdad como valores inherentes al ser humano que aprende.
- Promocionar el interés general por encima de cualquier interés particular.
- Inculcar en los educandos la formación de un hombre ético, capaz de profesar respeto a la ciencia, amor a sus semejantes y al medio ambiente, para proyectar la construcción de una sociedad más justa.
- Promover los valores que siempre han identificado a la institución: ciencia, amor, democracia.

3.1.4. Fundamentos Institucionales:

Filosóficos:

La institución concibe al hombre como un ser íntegro, que se forma en ambientes sociales y culturales. Para ello su proyecto educativo se apoyará en:

- La Participación democrática para fortalecer la esencia del hombre como ser social, capaz de la convivencia ética, política, socio-cultural y económica.
- La Formación tecnológica, científica y espiritual, expresión del hombre como ser cognoscente, capaz de construir sus conocimientos.
- Fomentar la crítica constructiva, ámbito del hombre como ser investigativo, innovador y creativo, capaz de desarrollar estrategias nuevas para superar sus problemas.
- La Formación de la persona integral, manifestación del hombre como ser humano, capaz de sopesar sus aspectos cognitivos, afectivos y procedimentales.
- El Incentivo a las expresiones artísticas, recreativas, literarias, deportivas y culturales en general, expresión de los sentimientos y emociones del hombre como ser mental.

Psicológicos:

- El hombre como ser mental posee una naturaleza triple que se expresa en los sentimientos y emociones (dimensión afectiva), los conocimientos (dimensión cognitiva) y sus acciones (dimensión procedimental o praxiológica).

- La enseñanza y el aprendizaje requiere de maestros mediadores y acciones coherentes y pertinentes a la mentalidad del educando.
- El pensamiento es una habilidad mental que se desarrolla en procesos de interacción social y cultural.
- Las conductas de los educando se pueden orientar a la formación de la personal integral y el desarrollo humano.

Sociológicos:

- El acto educativo es de naturaleza social, se Enseña y se Aprende en situaciones de convivencia. El aprendizaje es significativo cuando se construye con la ayuda de los demás, y cuando sirve para enriquecer lo ya aprendido. En esta tarea el educando debe aprender a compartir espacios de sociabilidad.
- El aprendizaje cooperativo es una estrategia que cimienta los valores y fortifica el carácter social del hombre: los educandos son aprendientes que requieren formar una personalidad abierta al dialogo, la negociación, la solidaridad y el altruismo.
- Se concibe el PEI como proyecto que se hace entre todos, la asignatura como proyectos de aula con igual sentido, el hombre joven como proyecto de persona que se construye en ambientes sociales para un mundo capitalista sembrado de egoísmos. Los estudiantes deben aprender a crear soluciones de convivencia para superar estas barreras.
- Se entiende la participación de la comunidad educativa como producto de la sociabilidad, como encuentro de subjetividades para construir sentido a la práctica educativa; esta, a su vez genera compromiso, responsabilidad y sentido de pertenencia.
- **Es el aprender a convivir**, necesidad apremiante del proyecto educativo para ambientes socioculturales en vías de transformación.

Epistemológicos:

- En concordancia con la intencionalidad expresada en los propósitos del PEI, se trata de evaluar las capacidades – facultades, o competencias que el estudiante tiene para construir conocimiento, (entiéndase construir teoría), a partir de las experiencias vividas en la escuela y en su medio.
- Abordar y evaluar el conocimiento desde una perspectiva creadora, donde no existe nada terminado, donde las teorías científicas no son dogmas para repetir, sino un

punto de partida para crear nuevas interpretaciones ajustadas al contexto cultural de los educandos.

- El conocimiento producto de la investigación; planeada esta, con finalidad pedagógica y como estrategia principal para el aprendizaje y la renovación del PEI.
- **Es el aprender a conocer**, el aprender a analizar, sintetizar o criticar la realidad a partir de los elementos teóricos, y profundizar en esa realidad inmediata a partir de lo ya conocido.

Axiológicos:

- El Respeto mutuo para la convivencia.
- La Aceptación de la diversidad cultural para el intercambio de saberes y experiencias.
- La Tolerancia con base en la comprensión y el acercamiento personal.
- El Amor y participación preactiva de una sociedad equitativa y justa.
- El Sentido de pertenencia como estrategia para la identidad social y cultural.
- El Reconocimiento de la persona para construir sentido humano.

Pedagógicos:

- Se comprende la pedagogía como ciencia, convertida en la razón de ser y actuar del maestro mediador en situaciones de aprendizaje. El maestro como orientador de procesos intencionados a la formación del hombre. Al educando como finalidad de las acciones educativas que se desarrolla y aprende para la vida.
- La acción educativa parte de la necesidad de una praxis transformadora, donde se asocia al ser humano con sus posibilidades de aprender a formarse para mejorar las condiciones de vida, al servicio de la sociedad.
- **Es el aprender a aprender**, donde los actores escolares (maestro-educando o padre de familia) son protagonistas de acciones de aprendizaje continuo. La escuela como escenario y oportunidad para innovar nuevas estrategias de aprendizaje y construcción de proyectos de vida.

Antropológicos:

- Se Enseña y se Aprende a desarrollar nuestras capacidades, nuestras facultades potenciadas hacia la creación, la valoración de la ciencia y el conocimiento, el respeto de la ética, la estética y cualidades del ser humano.

- Se enfatiza en el principio del hombre como hacedor de cultura, constructor de mundos y situaciones pertinentes a un contexto histórico, asociadas a mejorar las condiciones de existencia material, a la transformación de su vida.
- Se trata de formar hombres con alto sentido de la autonomía, capaces de pensar y expresarse sin restricciones; decidir sus actos de manera responsable, hacer uso de su libertad para servir a los demás.
- **Es el aprender a ser**, que permite comprender al hombre en sus dimensiones sociales, políticas, económicas, culturales (ideológicas), capaz de racionalizar el mundo, (conceptuar), a partir de sus vivencias.

3.1.5. Política de calidad institucional.

La política de calidad es fundamental para implementar los objetivos, filosofía, visión y misión del plantel desde una óptica estratégica y dinámica, se apoyará en:

- Actualizar las estrategias y mecanismos para posibilitar la formación de personas de alta calidad humana: social, personal, académica y profesional, a través de la implementación de las diferentes propuestas del PEI, las cuales privilegian los procesos de aprendizaje y desarrollo.
- Capacitar en forma permanente y actualizada de los docentes, administrativos y servicios, en aras de promocionar un trabajo de calidad
- Agotar estrategias para formar ciudadanos respetuosos y practicantes de los derechos y valores humanos, con capacidad crítica, reflexiva y analítica, comprometidos con el desarrollo socio / cultural de la región y del país.
- Rediseñar los planes directivos para modernizar la administración financiera y contable de la institución, de forma que sea posible impulsar acciones pertinentes e innovadoras en la optimización de los procesos del PEI.
- Enfatizar en el bienestar estudiantil a través de acciones relacionadas con las áreas de la salud, orientación psicosocial, recreación, deportes y aprovechamiento del tiempo libre.

3.1.6. Metas de calidad.

Las metas muestran un límite temporal para la consecución de la intencionalidad pedagógica, administrativa y de construcción de la comunidad, ellas son:

- Lograr que la comunidad educativa conozca, se apropie y asuma los procesos del PEI.
- Posibilitar los canales de comunicación oportuna y permanente entre directivos, docentes y comunidad en general.
- Adecuar los ambientes escolares para posibilitar la formación y construcción de su comunidad educativa.
- Vincular a la comunidad de padres de familia a los procesos y actividades pedagógicas del plantel y del proyecto educativo en general.
- Facilitar los espacios de interacción para que los estamentos de la comunidad se apropien del modelo pedagógico socio crítico como propuesta de la institución.
- Unificar criterios, acciones y recursos didácticos que conlleve a la eficacia y eficiencia en la aplicación del saber en los procesos pedagógico, administrativo y comunitario.
- Diseñar un plan de inversiones (POAI) a corto, mediano y largo plazo que atienda las prioridades de la comunidad educativa.
- Capacitar a maestros, padres de familia y personal de apoyo en temáticas de interés durante los años 2010 y 2011.
- A finales del año 2011 el personal administrativo y directivo debe demostrar eficiencia en el manejo de los fondos de servicio educativo.
- Reactivar en la institución “La escuela de padres” para fomentar talleres de capacitación en: pintura en tela, artesanías, bordado, repostería y crochet.
- Vincular a la institución con algunas entidades para ofrecer cursos de formación técnica a los diferentes estamentos del plantel.
- Vincular a todos los representantes de la comunidad en un programa de prevención de riesgos y de factores psico-sociales.
- Acondicionar patios productivos en las viviendas aledañas a las sedes de la institución, para mejorar las condiciones económicas y nutricionales de la familia.

3.1.7. Política institucional para el conocimiento y apropiación del direccionamiento.

La estrategia principal para el conocimiento de los procesos de dirección se funda en la participación de la comunidad en los órganos de poder. Para lograr el direccionamiento efectivo y acertado del proyecto educativo del plantel, la política institucional gira sobre cuatro ejes fundamentales:

- Planeación, organización, ejecución y control.
- Aunque todos los ejes del proceso son competencia de la dirección, se procura la participación comprometida de la comunidad.
- La planeación se inicia con la retroalimentación de los procesos a partir de los planes de mejoramiento.
- La evaluación es una parte importante del proceso que se inserta en el control.
- La toma de decisiones esta fundamentada en hechos verificables y con información suficiente, que permite el direccionamiento objetivo de los procesos.

3.1.8. Política institucional para el reconocimiento de logros institucionales, académicos, deportivos, culturales, innovación, proyección comunitaria, otros.

El proyecto educativo prevé el reconocimiento de logros como:

- Una forma de construcción de la comunidad.
- Una estrategia de interacción y promoción de la persona social desde sus logros individuales.

Para lo anterior se procura:

- La reafirmación de la institución como formadora del ser humano, capaz de propiciar ambientes de convivencia pacífica.
- Resaltar los valores institucionales, familiares, sociales, éticos, y morales, desde cada una de las áreas del saber.
- Promoción de "los semilleros del saber" para fortalecer la creatividad, la reflexión académica entre estudiantes, docentes y administrativos.
- Promoción y apoyo a los grupos deportivos y culturales como estrategias para integrar a los diferentes entes de la institución en ambientes armónicos.

3.1.9. Conceptos básicos que direccionan la vida institucional:

- **Hombre:** ante todo el hombre es ser humano con capacidad cognitiva, praxiológica y actitudinal; es decir, capaz de pensar, construir y amar. Para el ejercicio de estas facultades son necesarios los procesos de aprendizaje que enriquecen su accionar personal, social, profesional y humano. Todo ello es posible desde el ámbito de la educación integral y la intencionalidad pedagógica socio-crítica.
- **Formación:** la formación ocupa un lugar de privilegio entre la información y la transformación. Formar al ser humano integral y socio-crítico es el propósito universal

del proyecto educativo piodocesano, para lograrlo se requiere educar pensamientos divergentes, más que informar. Este es un requisito ineludible para transformar los ambientes sociales y opresivos que estancan la liberación de la esencia humana.

- **Pedagogía:** se entiende la pedagogía como un conjunto de teorías que orientan la práctica educativa. El proceso pedagógico es el soporte del currículo, en tanto que este se perfecciona con la búsqueda de los ideales educativos del PEI. Los principios pedagógicos del PEI se resumen en: pedagogía crítica, pensamiento crítico y divergente, aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales.
- **Educación:** esta es un conjunto de saberes sobre la aplicación de principios pedagógicos y didácticos, es la esencia del proyecto educativo. El acto educativo es problémico, crítico, interactivo, humano, racional, planeado, hermenéutico, flexible, evaluable y prospectivo; requiere de procesos de gestión investigativa, participativa y autonomía para su realización.
- **Enseñanza:** la enseñanza se asocia con la didáctica. Todo plantel educativo debe prever los fines de la enseñanza a través de recursos, tiempos y metodologías mediadoras e intencionados al aprendizaje significativo. En el plantel todos enseñan con la interacción cotidiana.
- **Aprendizaje:** el aprendizaje se asocia a la pedagogía. La institución educativa Pío XII prevé unos propósitos, contenidos y evaluación en su estructura curricular intencionados al aprendizaje del entorno cultural en el contexto del modelo socio-crítico.
- **Didáctica:** se concibe la didáctica como la dimensión operativa del currículo. Se soporta en las teorías de la enseñanza activa, el aprendizaje mediado y colaborativo, los aspectos o dimensiones del desarrollo de la persona. La practica educativa enriquece los principios didácticos del plantel en cuanto permite flexibilizar los procesos de formación.
- **Evaluación:** la evaluación ocupa un lugar importante en la estructura curricular, ella permite retroalimentar los procesos, mejorar la practica, alcanzar los logros, promocionar a la persona y contribuir en forma significativa a la calidad. La evaluación debe ser planeada a partir de criterios de prospección humana, concertada

con todos los estamentos pertinentes de la comunidad, de amplia cobertura en la vida institucional y con el sello de la pedagogía formadora.

- **Cultura:** se entiende que cultura es todo lo que el hombre sabe hacer. Todas las comunidades poseen una forma peculiar de construir e interactuar, en el ambiente escolar la cultura es un objeto de aprendizaje y enseñanza desde ópticas locales, regionales y universales. Toda persona aprende a partir de los presaberes que le proporciona la cultura en la cual se inscribe, se forma para convivir en ambientes socioculturales específicos y contribuye a su difusión.
- **Ambiente de Aprendizaje:** el ambiente para aprender debe estar apoyado en los cuatro pilares de la ecuación; en esta caso, todo educando debe tener las condiciones mínimas para aprender a pensar, a convivir y a hacer, los cuales se resumen en el aprender a ser humano. El ambiente de aprendizaje debe ser construido por los comprometidos en el acto educativo, debe posibilitar la camaradería, el trabajo de grupo y la tolerancia, posibilitadores de los valores humanos.
- **Competencia:** se concibe como la capacidad para hacer o aplicar un conocimiento en un contexto determinado. La competencia no es solo saber hacer o aplicar; es además, saber pensar y saber interactuar. Todo currículo educativo debe intencionarse hacia el desarrollo de competencias acorde a los propósitos del proyecto institucional.
- **Competente:** persona competente es aquella capaz de resolver problemas con cierto grado de efectividad, en el marco de los valores humanos de su comunidad. Despliega sus capacidades intelectuales para transformar las situaciones adversas y sacar provecho con sentido social y humano.
- **Competitividad:** debe entenderse esta como una oportunidad de superación y desarrollo, mediada por la tolerancia capaz de crítica constructiva. La competitividad genera evolución de los procesos del PEI, dinamización de los ambientes de aprendizaje y reactivación de los principios laborales.
- **Emprendimiento:** entendido el plantel como una empresa educativa, el currículo institucional debe posibilitar el sentido empresarial a través de la formación del

liderazgo y las mentes positivas que conlleven al cambio de actitud. En este contexto se entiende el PEI como el derrotero eficaz para tomar el camino de formación humana con la firme decisión de llegar a sus propósitos.

3.1.10. Política de inclusión de personas con capacidades disímiles.

La política de inclusión del plantel se resume en los siguientes principios:

- Toda persona tiene derecho a su formación y crecimiento, sin importar sus limitaciones físicas, psicosociales o de cualquier otro orden.
- Las diferencias culturales no serán impedimento para el proceso de enseñanza y aprendizaje en tanto que no existen culturas superiores, sino diferentes.
- La flexibilidad inherente del currículo debe permitir la enseñanza y el aprendizaje a todos los miembros de la comunidad.
- Se deben evitar los mecanismos de estandarización de conductas para evitar la exclusión y posibilitar la inclusión.

3.1.11. Política de inclusión de personas con diversidad cultural.

La política de inclusión de personas con diversidad cultural se orientará con los siguientes principios:

- La dirección diseñará y ejecutará planes de capacitación docente de acuerdo a las políticas nacionales, departamentales, municipales e institucionales.
- Flexibilizar el plan de estudios, adaptándolo a las necesidades e intereses de los educandos por sus diferencias culturales.
- Implementar mecanismos que faciliten la recolección de información para medir el progreso de los procesos, de las metas y de los objetivos.
- Crear espacios de participación comunitaria en planos de igualdad de oportunidades.

3. 2 Subproceso: Gestión Estratégica.

Entendida la institución como una empresa educativa, debe prever cierta estrategia en su direccionamiento y organización para afrontar los retos de competitividad, innovación, formación de liderazgo, articulación de planes y programas, apropiación y construcción del modelo pedagógico, además de otros aspectos de carácter comunitario.

3.2.1. Formas de liderazgo institucional. (Modelo administrativo, formas de jerarquización de cargos).

En el marco de formar personas autónomas y comunidad con capacidad de auto construirse, los lineamientos generales del PEI prevén el liderazgo como un propósito colectivo. En el plano organizacional el modelo procura ser horizontal y se rige por los siguientes principios:

- Conocimiento y respeto de las funciones de los cargos directivos y administrativos para evitar que sus labores sean vulneradas.
- Monitorear el cumplimiento de las funciones del cargo con sentido de mejorar los procesos del PEI.
- Organizar la rotación de coordinadores y docentes por sedes y jornadas.
- Divulgar los manuales de convivencia y procedimiento de cada dependencia.
- Promocionar e incentivar a las personas en sus cargos dando suficiente libertad y responsabilidad controlada.
- Invitar a los coordinadores de dependencias, comités y consejos para presentar planes y proyectos en aplicación de sus funciones.
- Escuchar y concertar con los coordinadores de dependencias, comités y consejos acerca de los problemas y su posible solución.

Los cargos se estructuran en los siguientes ejes:

- Procesos pedagógicos: rector, coordinador, director de grupo, profesor.
- Procesos directivos: rector, coordinador, trabajadora social, director de grupo.
- Procesos administrativos: rector, secretaria, servicios generales.
- Participación comunitaria: consejo directivo, rector, consejo académico, consejo estudiantil, consejo de padres, junta de padres de familia, personero estudiantil, comités.

3.2.2. Estrategias de articulación de planes, proyectos y acciones.

Entre las muchas características del proyecto educativo se encuentra su cualidad holística; es decir, su sentido de la integralidad y coherencia. Para la formación integral de la persona y su relación coherente entre los diferentes procesos del PEI, se perfila una estrategia de articulación entre planes, proyectos y acciones así:

- Conservar un hilo de relación conceptual en el diseño de planes y programas que se inicia desde los objetivos o propósitos del PEI, filosofía, misión, visión, metas de calidad, estándares propuestos por el MEN, objetivos por niveles, objetivos de áreas y proyectos específicos.
- Capacitar a los comprometidos con el acto educativo (coordinadores, maestros y padres) acerca del sentido de integralidad y coherencia entre nuestros propósitos y las acciones.
- Monitorear la relación entre lo planeado y lo ejecutado.
- Evaluar en forma periódica los logros de los planes y proyectos, diagnosticando las fallas en la ejecución de los mismos.
- Divulgar los objetivos, planes y acciones del PEI en forma amplia entre todos los sectores de la comunidad.

3.2.3. Enfoque o modelo pedagógico de la institución (fundamentación teórica o teóricos en los que se sustenta)

Como es natural, el enfoque o modelo pedagógico del plantel se construye y reorienta con la práctica diaria, en este sentido se entiende el concepto de modelo pedagógico como la teoría construida por la comunidad educativa para interpretar, comprender y activar los procesos de formación y las relaciones con el entorno. El norte de esta praxis es la teoría socio-crítica, fundamentada en los siguientes autores y principios:

- Los propósitos en la pedagogía crítica, la libre expresión del ser humano, según los postulados de Celestin Freinet.
- Los contenidos o enseñanzas en el pensamiento crítico y divergente, el entorno físico y sociocultural, según los postulados de Paulo Freire y Lev Vigotsky.
- La evaluación en los aspectos del desarrollo cognitivo, actitudinal y procedimental, lo cual constituye la naturaleza triple del ser humano. Según los postulados de la pedagogía conceptual y el pensamiento de Miguel De Zubiría Samper
- La metodología en las didácticas activas, el constructivismo, según los principios pertinentes de Lev Vigotsky.
- Los recursos en el aprendizaje mediado y colaborativo, el lenguaje como mediador y los principios democráticos, según el pensamiento de Lev Vigotsky y Anton Makarenko.

- Las secuencias, o tiempos del proceso enseñanza aprendizaje, en los aspectos y dimensiones del desarrollo de la persona, según los postulados de la pedagogía conceptual y el pensamiento de Miguel De Zubiría y Jean Piaget.
- Una de las finalidades, o propósito general del currículo, es el aprendizaje significativo, la teoría de los presaberes y los puentes cognitivos, según el pensamiento de David Ausubel.
- La finalidad suprema del currículo, y por ende del proceso pedagógico, como objetivo del PEI, es el desarrollo humano integral, apoyados en los pilares de la educación (saber conocer, saber hacer, saber convivir y saber ser) Jacques Delors.

El enfoque del modelo pedagógico socio-crítico se visiona desde los planteamientos de Rafael Florez Ochoa, teórico colombiano, quien sostiene: *“el escenario en el que se desarrolla la vida del estudiante es asumido como la estructura, en relación con la comunidad a la que pertenece, puesto que estos papeles hacen parte de la transformación del entorno, los estudiantes y los maestros son protagonistas del desarrollo de un currículo que nace de las necesidades de la comunidad y genera aprendizajes para el contexto y su transformación, las estrategias son la reflexión, el debate y la negociación”.*

3.2.4. Mecanismos de seguimiento y auto-evaluación de los procesos institucionales.

En el marco de cumplir con la secuencia clásica del proceso administrativo, el seguimiento y la autoevaluación debe prever algunos mecanismos, como por ejemplo.

- Socializar y evaluar los objetivos, características, responsabilidades e indicadores de logros de todos los procesos del PEI.
- Concertar criterios de evaluación y autoevaluación, con los estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y administrativos.
- Divulgar en forma amplia los resultados de la evaluación y autoevaluación, haciendo énfasis en la necesidad de ajustes y retroalimentación de los procesos.
- Sistematizar los procesos de seguimiento o monitoreo, hasta lograr institucionalizarlos como una necesidad, y no como un cumplimiento de carácter administrativo.

3.2.5. Estrategias para el uso de la información (interna y externa) para la toma de decisiones.

La información y su uso son fundamentales para la toma de decisiones en forma acertada y objetiva, en este caso el PEI del plantel prevé:

- Programar reuniones semanales con participación de directivos y administrativos, para diagnosticar las situaciones de la vida escolar, prever acciones y ajustar los planes en su desarrollo.
- Programar reuniones de información de doble vía, con coordinadores y directores de grupos, en forma mensual.
- Programar reuniones bimestrales de carácter académico y disciplinario con los maestros, conducentes al diseño de planes de mejoramiento e implementación de las actividades propias del currículo.
- Todos los miembros de la comunidad educativa deben dar la información en forma oportuna y objetiva.
- Reunir a la comunidad estudiantil, por lo menos una vez a la semana para socializar la información pertinente.
- Dar curso oportuno a toda información que llegue al plantel (invitaciones, circulares, oficios de de la administración pública, etc.).
- Establecer un buzón de sugerencias de amplia cobertura.

3. 3 Subproceso Gobierno Escolar.

Para el MEN, en su reglamentación oficial: "...el gobierno escolar lo componen el consejo directivo, el consejo académico y el rector. Toman decisiones el consejo directivo y el rector. El consejo académico y las comisiones de evaluación no tienen poder decisorio, solamente proponen acciones pedagógicas y organizativas, las cuales pueden ser aceptadas o modificadas por el consejo directivo. El rector ejecuta la política aprobada por el consejo directivo, este emite sus actos a través de acuerdos. El rector por medio de resoluciones y los demás consejos por medio de actas. El consejo directivo no expide resoluciones ni tampoco el consejo académico..."

3.3.1. Comité de Alta Dirección.

Según el grado de crecimiento y desarrollo del plantel, en su proyecto educativo no existen aún las condiciones de organización, gestión pedagógica y construcción de su comunidad para estructurar un comité de alta dirección. La alta dirección estará, por el momento, cubierta por el consejo directivo.

3.3.2. Consejo Directivo.

El Consejo Directivo se entiende como el órgano máximo de participación de la comunidad, sus funciones deben estar circunscritas a las siguientes directrices:

- Diseñar un plan de actividades anuales de riguroso cumplimiento.
- Agotar procesos democráticos para la elección de sus miembros.
- Procurar la vinculación de todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Acordar y adoptar un reglamento interno, manual de funciones y de procedimiento.
- Establecer los criterios para el manejo de los fondos de servicio docente acorde a la reglamentación pertinente.
- Acordar las directrices generales del funcionamiento de todos los procesos del PEI, aplicación, control y evaluación de los mismos.
- Debatir, acordar y adoptar las actualizaciones, ajustes o reformas que propongan los demás consejos y comités.
- Demostrar liderazgo en la vida institucional, en claro cumplimiento de sus funciones.
- Llevar un riguroso sistema de actas y evidencias de sus decisiones.
- Las decisiones trascendentales para el desarrollo institucional deben ser consenso transparente en el seno del consejo y por decisión unánime del Consejo Directivo. No por imposición de uno o algunos miembros.
- Todos los miembros del Consejo Directivo deben dar informes objetivos y oportunos al estamento que representa.
- Otras funciones acordes a la legislación nacional.

3.3.3. Consejo Académico.

El Consejo Académico se entiende como el órgano máximo de participación de los maestros en los procesos pedagógicos de la comunidad, sus funciones deben estar circunscritas a las siguientes directrices:

- Diseñar un plan de actividades anuales de riguroso cumplimiento.
- Agotar procesos democráticos para la elección de miembros.

- Acordar los principios generales para el funcionamiento del proceso pedagógico, acorde a la legislación nacional.
- Trazar las políticas académicas o de formación integral en cuanto a plan de estudios, modelo pedagógico, currículo y otros aspectos relacionados con la formación del educando.
- Demostrar liderazgo en cumplimiento de sus funciones en la vida institucional.
- Presentar un plan de acción anual acorde a la legislación, aplicación, control y evaluación del mismo.
- Poseer un reglamento interno o manual de funciones.
- Participar en la definición de los calendarios de evaluación, recuperación y actividades pedagógicas especiales.
- Diseñar los instrumentos pertinentes al control de los procesos pedagógicos en concordancia con los objetivos del PEI.
- Conformar comisiones de evaluación y promoción de los educandos.
- Otras funciones acordes a la legislación nacional.

3.3.4. Comité de Calidad o de Gestión Institucional.

Con el propósito de dinamizar los procesos del PEI y la política de calidad educativa, el comité de calidad se regirá por los siguientes principios:

- Acordar un plan de actividades de aplicación, control y evaluación internos al comité.
- Dirigir la elaboración de los planes de mejoramiento institucional.
- Orientar la actualización permanente del PEI.
- Recepcionar las inquietudes de la comunidad educativa relacionadas con cambios sustanciales a los procesos del PEI, someterlas a consenso entre las partes interesadas y presentar al Consejo Directivo para su adopción.
- Servir de apoyo en la toma de decisiones al Consejo Directivo y Académico.
- Conocer y validar todos los planes y proyectos institucionales.

3.3.5. Comité de Investigación.

En atención a que todo proyecto educativo nace de la investigación y se apoya en esta para su sostenibilidad, se hace necesario institucionalizar la existencia de un comité e investigación, orientado por los siguientes principios:

- Participan en él maestros y estudiantes, pero puede ampliarse a otros sectores de la comunidad.
- Debe poseer un plan de actividades, para el control y evaluación del mismo.
- Mantener actualizado el plan de estudios y la práctica pedagógica, en cuanto a los problemas, necesidades e intereses de la comunidad.
- Liderar procesos de investigación y presentar alternativas de solución a las problemáticas de los procesos del PEI.
- Orientar el componente investigativo del plan de estudios.
- Recibir y promover capacitación a nivel de comités y demás entes escolares, que permita mejorar las herramientas teóricas de la vida institucional.

3.3.6. Consejo Estudiantil.

El Consejo Estudiantil será el órgano del gobierno escolar apropiado para impulsar proyectos de mejoramiento, debatir los problemas del estamento estudiantil y decidir sobre la participación en los procesos del PEI, se regirá por los siguientes principios, además de los establecidos por la norma:

- Elección democrática y participativa de sus miembros.
- Poseer un plan de acción, de aplicación, control y evaluación al interior el mismo.
- Liderar actividades para promocionar el talento estudiantil en cuanto a capacidades, competencias, sentido de pertenencia, expresiones culturales.
- Presentar problemáticas a los demás consejos, a través del personero, sobre derechos y deberes de los alumnos.
- Los integrantes deben ser estudiantes de formación óptima en valores y empatía en el seno de la comunidad.

3.3.7. Consejo de Padres de Familia.

Este consejo debe contribuir al mejoramiento de los procesos pedagógicos y las relaciones entre la institución y la comunidad externa. Sus funciones deben inspirarse en los siguientes principios:

- Diseñar un plan de acción, de aplicación, control y evaluación al interior del consejo.
- Ocuparse de actividades relacionadas con la calidad de los procesos pedagógicos del plantel y contribuir con el desarrollo de los planes de mejoramiento institucional.
- Liderar procesos de capacitación sobre temáticas de apoyo a la gestión pedagógica.
- Procurar la elección democrática de sus miembros en el seno de los padres que presenten el perfil de liderazgo y preocupación por el plantel.

- Procura la asesoría de profesionales afines a la educación.
- Participar en actividades relacionadas con la motivación y acompañamiento permanente de los padres en los procesos de aprendizaje.
-

3.3.8. Comisión de Evaluación y Promoción.

Dependientes del consejo académico, las comisiones de evaluación y promoción son importantes para valorar la consecución de logros en la formación de los jóvenes. Su trabajo debe orientarse con los siguientes principios:

- Mantener actualizado al PEI en cuanto a criterios de evaluación y promoción de los alumnos, en el seno del consejo académico y acorde a las disposiciones oficiales.
- Diseñar planes de recuperación, refuerzo y profundización por grados y grupos de educandos.
- Presentar informes de resultados al consejo académico.
- Liderar procesos de mejoramiento académico.
- Establecer calendario de reuniones por lo menos 1 en cada periodo.

3.3.9. Comité de Convivencia.

El comité de convivencia se convierte en una instancia indispensable para posibilitar el acercamiento entre las partes en conflicto, negociar y llegar a acuerdos en el marco de los valores humanos. Entre otros debe orientarse por los siguientes principios:

- Reunirse cada vez que sea necesario, incluso para programar actividades de acercamiento y tolerancia.
- Debe posibilitar espacios para el diálogo que permita mejorar la convivencia.
- Liderar actividades con participación de todos los estamentos tendientes a mejorar los canales de comunicación.
- Dirigir y controlar un buzón de sugerencias.
- Servir de mediador en la solución de conflictos.
- Para la solución de conflictos debe contar con la participación del rector, coordinador, personero estudiantil, maestro y estudiante.
- Canalizar sugerencias e inquietudes de la comunidad.

3.3.10. Personero Estudiantil.

Acorde a la reglamentación oficial, el personero estudiantil es una clara muestra de la participación de la comunidad en la dirección y administración del plantel educativo. La personería se integra al gobierno escolar y debe procurar:

- Procesos de elección democrática.
- Diseñar un plan de acción, aplicación, control y evaluación.
- El estudiante elegido debe ser de buen rendimiento académico y de excelente disciplina.
- Preocuparse por la defensa de los derechos del estudiante y el cumplimiento de sus deberes, acorde a lo dispuesto en el manual de convivencia y las normas nacionales.

3.4. Subproceso Cultura Institucional y Clima Escolar.

3.4.1 Mecanismos de comunicación.

Para posibilitar un ambiente institucional proyectado a fortalecer una cultura de aprendizaje; es decir, un clima y cultura institucional de carácter educativo, los mecanismos de comunicación deben orientarse por:

- Fomentar una comunicación abierta, eficaz, oportuna y de práctica generalizada.
- Incentivar el funcionamiento de algunos instrumentos como el periódico mural, reuniones periódicas con los representantes de cada estamento institucional.
- Registro mediante actas, y su divulgación, de las decisiones acordadas por cada comité o consejo.
- Circulación amplia de las decisiones tomadas por la dirección, transmitida en forma escrita cuando sean de carácter trascendental.

3.4.2. Estrategias para el fomento del trabajo en equipo y la conformación de comunidad académica.

Con el propósito de impulsar la construcción de comunidad el trabajo en equipo se torna fundamental, para fortalecer tal tarea es necesario:

- Programar reuniones con los diferentes estamentos para revisar tareas, funciones y planes de acción, cuyas conclusiones permitan reajustar el plan de estudios.
- Abrir espacios para evaluar el desarrollo institucional con participación de todos los actores de la comunidad educativa.

- Institucionalizar la realización de jornadas pedagógicas para impulsar la creación o innovación, la capacitación y logros en el proceso pedagógico del PEI.
- Trabajar con los estudiantes y padres de familia proyectos pedagógicos para el aprendizaje de los valores de convivencia, como fundamento del trabajo en equipo.
- Fortalecer las acciones del proyecto "escuela de padres" u otros similares.
- Reglamentar en la metodología del plan de estudios la práctica pedagógica apoyada en mesa redonda, foros, panel, y otras técnicas de la didáctica interactiva.

3.4.3. Estrategias para la identificación y divulgación de experiencias significativas.

Las experiencias son necesarias para retroalimentar los procesos de formación, en este sentido las experiencias significativas aportan elementos de aprendizaje para mejorar la implementación del currículo. Para su aprovechamiento es necesario:

- Institucionalizar un foro educativo para socializar experiencias significativas en la práctica del modelo pedagógico y el plan de estudios en general.
- Llevar un registro o memoria escrita, fotográfica o fílmica de las actividades trascendentales de la vida institucional.
- Promover la realización de concursos de conocimientos a nivel de estudiantes, en las diferentes áreas del aprendizaje.
- Reglamentar algunos incentivos para destacar el trabajo de maestros y alumnos que generen cambios en el proceso enseñanza aprendizaje.

3.4.4. Estrategias para el fomento de la pertenencia y participación de la comunidad educativa.

Para hacer eco al espíritu de la norma en cuanto a la construcción de un proyecto educativo que nazca de la investigación y la autonomía de procesos agenciados por la comunidad, se establecen algunos principios que posibiliten el sentido de pertenencia y participación:

- Dar importancia a actividades de integración en el cronograma de actividades generales del plantel.

- Visionar la dimensión lúdica y pedagógica del plan de estudios como espacio de conocimiento, integración y acercamiento y de los actores escolares.
- Dar participación amplia a todos los estamentos en la programación y desarrollo de actividades recreativas, deportivas, religiosas, culturales y ambientales.
- Capacitar a los representantes de cada estamento en la importancia del compromiso como valor que soporta el cumplimiento de las funciones.
- Divulgar en forma permanente, amplia y suficiente la necesidad de participar en los comités, consejos y actividades de administración, dirección y formación de los educandos.

3.4.5. Estrategias para la implementación y sostenimiento de un ambiente favorable (físico, ambiental, de convivencia, de bienestar estudiantil)

Las condiciones ambientales contribuyen a los procesos de aprendizaje y desempeño laboral, para el plantel es importante:

- Sensibilizar a los diferentes estamentos de la comunidad a través de charlas, conferencias, con el propósito de mantener un ambiente escolar limpio y aseado, agradable, propicio para la convivencia.
- Incluir en el plan de estudios objetivos relacionados con la conservación y cuidado de un ambiente sano.
- Hacer campañas periódicas sobre educación ambiental: manejo de reciclables, manejo de la basura, tratamiento del agua, aprovechamiento pedagógico de muros.
- Programar homenajes a la bandera y actos culturales para destacar motivos ecológicos: día de la tierra, día del medio ambiente, día del árbol, día del agua, etc.
- Mantener las aulas de clases decoradas o ambientadas con motivos que inviten al estudio, la convivencia, el diálogo y otros valores para mantener un ambiente de trabajo y camaradería.

3.4.6. Mecanismos para la inducción a los nuevos estudiantes, personal administrativo, directivo, docentes, otros.

Es tarea de la dirección vincular en forma positiva a los nuevos miembros de la comunidad, para ellos debe apoyarse en:

- Presentar formalmente ante la comunidad educativa a los nuevos estudiantes, personal administrativo, directivos, docentes que se vinculen al plantel.

- Dar a conocer el manual de convivencia en sus puntos básicos, el cual debe ser obligatorio cumplimiento.
- Reunir a los estudiantes nuevos, una vez por periodo, para evaluar el progreso en su desempeño y su adaptación a la nueva vida escolar.
- Promocionar los principios de la convivencia humana, los cuales se inician en la familia y se continúan en la escuela, por tanto es responsabilidad de los padres de familia inculcar en sus hijos estos valores en casa.
- Promover diálogos de ilustración sobre la práctica de los derechos y deberes, estímulos, sanciones, funciones de los diferentes estamentos de la comunidad.

3.4.7. Estrategias para generar la motivación hacia el aprendizaje.

La motivación para el aprendizaje es trascendental para convertir a la institución en lugar atractivo, contribuyendo con ello a la calidad de los procesos de formación. Toma importancia para lograrlo:

- La forma de presentar y estructurar la tarea. Esta debe ser motivante, por ejemplo: Que sea aplicable. Que sea funcional. Relacionada con el tema a desarrollar. Que consulte por los pre-saberes.
- El modo de realizar la actividad, por ejemplo: que sea revisada y corregida, que sea oportuna.
- El manejo de los mensajes debe ser: claro, preciso, acorde al grado e escolaridad, evitar tergiversaciones en la información.
- Al momento de recibir la tarea y valorar su contenido, el maestro debe evitar los comentarios y gestos negativos, no limitar la participación de los alumnos, aún los errores debe haber una corrección estimulante.
- Desarrollar actividades con la comunidad estudiantil que responda a sus intereses y expectativas, por ejemplo: charlas, homenajes, encuentros deportivos, actos culturales, campañas, participación en eventos públicos, etc.

3.4.8. Mecanismos para la implementación de actividades extracurriculares y/o créditos académicos.

Como una estrategia para aprovechamiento del tiempo libre, se prevén en el PEI algunos mecanismos que permitan mantener a los estudiantes en la disciplina del estudio:

- Implementar cursos de metodología de la investigación en jornadas contrarias las clases de rutina.
- Ofrecer curso para aprender herramientas para la consulta bibliográfica en los estudiantes.
- Establecer convenios con otras entidades: Sena, Compartel, Computadores para Educar, Club de Leones. Para capacitación de estudiantes y maestros.
- Fortalecer y diversificar los cursos de capacitación en informática e idiomas.
- Ofrecer cursos de informática, Internet y nuevas tecnologías en jornadas contrarias.

3.4.9. Manual de funciones.

Algunos mecanismos para implementar el manual de funciones acorde a los cargos y preparar las condiciones para su cumplimiento son:

- Rediseñar y actualizar los manuales de funciones en forma objetiva.
- Procura claridad en su formulación.
- Recoger información sobre responsabilidades, funciones, deberes de cada dependencia según la naturaleza de los cargos.
- Diseñar instrumentos para el control y evaluación de las funciones.
- Comparar las funciones con los perfiles ideales previsto por el PEI.
- Organizar el plan de actividades con las personas responsabilizadas de cada dependencia en procura de fortalecer la asunción de los compromisos.

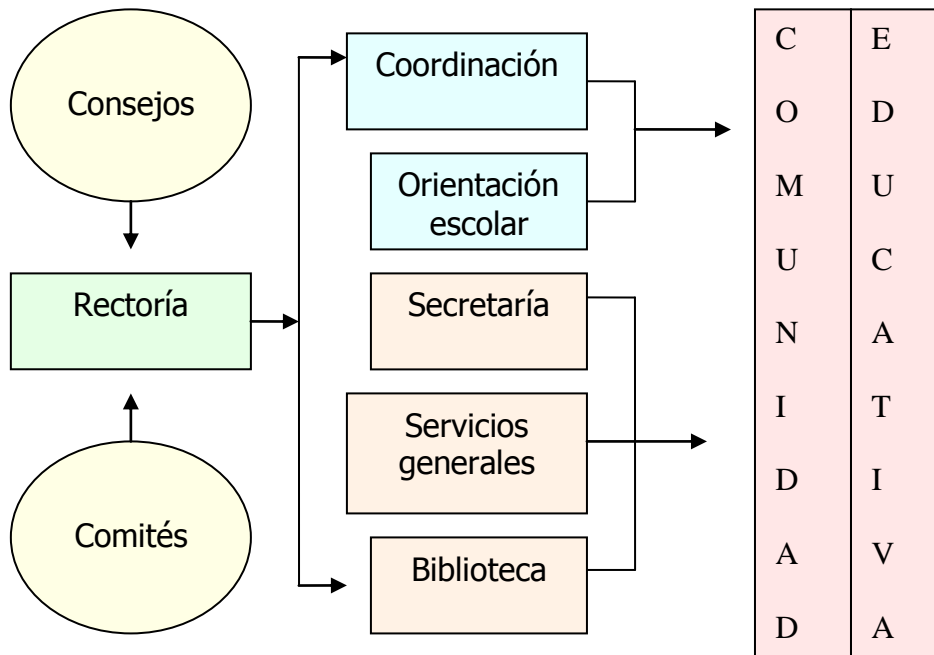
3.4.10. Manual de procedimiento.

Los manuales de procedimiento se hacen importantes para describir las actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una unidad administrativa. Los mecanismos que el PEI prevé para su implementación son:

- Divulgación de las funciones de cada dependencia del plantel en cartelera pública.
- Socialización de los alcances del plan de actividades y la responsabilidad en su cumplimiento.
- Revisión periódica de los manuales de
- procedimiento de cada dependencia con los actores escolares responsables.
- Hacer los ajustes al manual de procedimiento para asumir responsabilidades objetivas, evaluables y concretas.

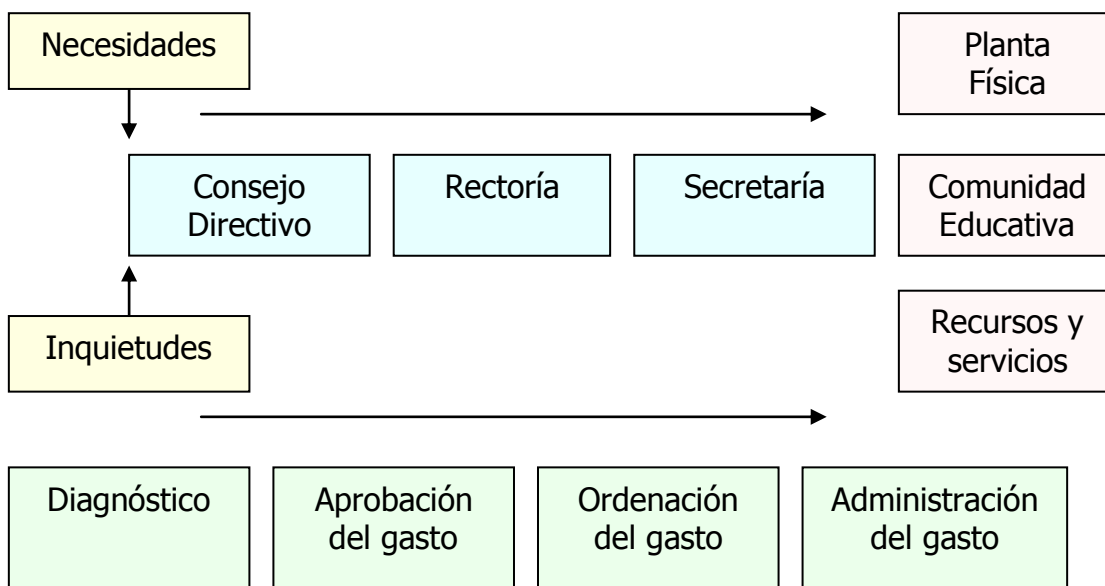
3.4.11. Flujograma.

Una representación gráfica de cómo se desarrollan los procesos administrativos y directivos en el plantel es el siguiente



Los consejos se encargan de asesorar al rector en la toma de decisiones, los comités tienen una función más ligada al desarrollo de actividades a través de proyectos. Para las decisiones de carácter pedagógico, el rector se apoya en la coordinación y la orientación escolar. Para las decisiones de carácter administrativos, se apoya en la secretaría, biblioteca y servicios generales. Todas las decisiones terminan en una sola finalidad, el bienestar y promoción de la comunidad educativa.

Para el manejo de recursos y fondos de servicio docente, se prevé:



La dinámica se inicia con un diagnóstico de necesidades presentadas al Consejo Directivo, luego la aprobación del gasto por este órgano del gobierno escolar, la ordenación por parte del rector, la administración del gasto por la secretaría del plantel, hasta terminar en beneficio de la planta física, los recursos y servicios para la comunidad educativa.

3.4.12. Manual de convivencia.

Para el proyecto educativo del plantel, el manual de convivencia se entiende más allá del ámbito estudiantil, este es un acuerdo o contrato de carácter colectivo entre las partes: maestros, directivos, padres de familia, trabajadores de servicio general y estudiantes. Algunos mecanismos para implementarlo son los siguientes:

- Consultar a la comunidad sobre los derechos, deberes, compromisos en general, estímulos, sanciones y demás componentes pertinentes a la convivencia en el contexto educativo.
- Apoyarse en instrumentos diversos para recoger la información que permita reajustar el manual acorde a la normatividad.
- Convocar a la comunidad, apoyándose en los maestros, para reformular, socializar y asumir el manual como un instrumento de tolerancia, aceptación, respeto, responsabilidad, práctica de los valores humanos para el crecimiento personal y profesional.
- Socializar con padres de familia y estudiantes en reuniones periódicas, acorde a las circunstancias.
- Divulgar a través de plegables, hojas volantes e instrumentos de control de uso rutinario en las actividades académicas y administrativas.
- Ver anexo: contenido Manual de Convivencia.

En el contexto general del PEI piodocesano, el manual de convivencia no es un simple reglamento, es un documento-texto para la vida, para la participación, para opinar, decidir y vivir en comunidad. Es por ello que el manual pretende:

- Favorecer en los niños y jóvenes la construcción, apropiación y ejercicio de los valores humanos para lograr la sana convivencia.
- Permitir la construcción de una persona democrática e independiente.

- Aportar a la formación de ciudadanos participativos vinculando la familia y la comunidad a los proyectos escolares.
- Establecer y poner en práctica normas de comportamiento que ayuden a tolerar y respetar al otro.
- Generar espacios de reflexión, construcción y acuerdos para la convivencia.
- Construir en el plantel las normas de convivencia para ser capaces de actuar con criterios propios y de interacción crítica con los demás.

El manual tiene como referentes conceptuales:

- Valores humanos: éticos, pedagógicos, axiológicos, socio-críticos.
- Aspectos del desarrollo integral: cognitivo, actitudinal, praxiológico.
- Principios de convivencia: justicia, equidad, libertad, autonomía, inclusión.

Su esencia es legislar sobre deberes, derechos, estímulos y compromisos.

(Ver en texto anexo el contenido del Manual de Convivencia)

3.5. Subproceso Relaciones con el Entorno.

3.5.1. Estrategias para la implementación de mecanismos de relación con:

3.5.1.1. Padres de familia.

La relación escuela comunidad de padres es de vital importancia para el éxito en los procesos pedagógicos de toda institución educativa. Para lograr este propósito se prevé:

- Invitar a la comunidad de padres a integrarse en forma efectiva a los órganos del gobierno escolar.
- Recepcionar las inquietudes de los padres y hacerles monitoreo para implementarlas, así no quedaran en las actas rutinarias cuyas sugerencias no llegan a feliz destino.
- Incluir a los padres con cualidades de líderes en plan de actividades del plantel y los proyectos donde sean requeridos.
- Fortalecer el proyecto "escuela de padres", para ello se debe diagnosticar la realidad del entorno y programar capacitaciones de interés colectivo, por ejemplo: pautas de crianza, violencia intrafamiliar, vivencia de los valores, responsabilidades de los padres e hijos en el proceso de enseñanza aprendizaje, capacitación en las bellas artes.

3.5.1.2. Autoridades educativas.

La buena relación con las autoridades educativas es conveniente para el éxito en la gestión de los recursos. Para ello nuestro PEI prevé:

- Promover la comunicación permanente con las autoridades educativas.
- Invitar en forma periódica a las autoridades educativas locales a visitar al plantel.
- Vincular a estas autoridades en los eventos culturales que programe el plantel.
- Capacitar a la comunidad educativa del plantel en el conocimiento de las normas.
- Atender en forma oportuna a todos los llamados y solicitudes que la administración municipal y departamental le haga.

3.5.1.3. Sector productivo.

Con el sector productivo se debe procurar una relación que permita:

- Vincular a los padres de familia que se desempeñe en este campo, a integrarse al consejo directivo.
- Vincular al Consejo Directivo a aquellos líderes del entorno, aunque no tengan hijos o acudidos en el plantel.
- Procurar convenios interinstitucionales con empresas, negocios, establecimientos del entorno con fines pedagógicos, o de ayuda mutua.
- Desarrollar acciones de proyección social, con la participación del sector productivo.
- Gestión de proyectos con estos líderes productivos del entorno, para la consecución de recursos y materiales para la institución.

3.5.1.4. Otras instituciones.

Con otras entidades se puede:

- Promover intercambios culturales: deportes, olimpiadas académicas, festivales, etc.
- Intercambios de experiencias significativas con entidades de carácter social.
- Procurar convenios interinstitucionales para fortalecer la proyección social de la comunidad estudiantil.
- Promover intercambios de tipo académico, administrativo y de servicios.
- Facilitar las instalaciones locativas del plantel para eventos de la comunidad circundante.

3.5.2 Mecanismos para la implementación y sostenibilidad de convenios y alianzas interinstitucionales

- Revisar los convenios existentes y reactivarlos en procura de mantener relaciones amistosas con otras instituciones.
- Proyectar convenios nuevos para promover los valores de la institución.
- Ofertar servicios, planta física y logística sin detrimento de los bienes institucionales.
- Evaluar en forma conjunta los convenios existentes para fortificarlos.

4. PROCESO: AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA O CURRICULAR

4.1 Subproceso: Diseño Pedagógico

El diseño pedagógico del plantel estará fundado en la educación como un conjunto de acciones orientadas por una pedagogía socializadora, liberadora y mediadora, que se desarrolla y fortifica con el trabajo diario. En este contexto se entiende el diseño pedagógico como el currículo que fusiona procesos pedagógicos y didácticos, ellos dan cuenta de seis inquietudes básicas: para qué aprender, que aprender, hasta donde aprender, como aprender, con qué aprender y cuando aprender.

4.1.1. Propuesta pedagógica institucional.

La propuesta pedagógica de la Institución Educativa Pío XII se inspira en los principios de la filosofía crítica; especialmente, en la teoría crítica del conocimiento (Escuela de Frankfurt) y los postulados de la pedagogía crítica. Por otro lado se apoya también en los principios del aprendizaje mediado y las didácticas activas como factores determinantes de los procesos de pensamiento. A partir de estas dos visiones conceptuales proponemos un modelo curricular (modelo pedagógico) socio-critico, generador de aprendizajes significativos.

La filosofía crítica concibe la práctica pedagógica desde las siguientes premisas:

- La finalidad de la ciencia no ha de ser solamente explicar y comprender la realidad; aunque ello sea necesario, sino contribuir a la transformación de la misma. La investigación será el medio que posibilite a los actores del proceso educativo analizar la realidad, concientizarse de su situación e incorporar dinamismo a la evolución de

los valores en la convivencia. Ciencia e investigación no son privilegios exclusivos de determinados sectores sociales o intelectuales, sino un medio legítimo de aprender en cualquier contexto social.

- Los valores dialógicos, éticos, de concertación, de investigación, de participación y autonomía pretenden la emancipación ideológica y la formación de pensamiento crítico.
- El objetivo de la teoría y la práctica es la formación del carácter en los hábitos de la reflexión, elemento integrador indispensable para la producción de la cultura científica. Por lo tanto, teoría y práctica constituyen un todo inseparable y dinámico en el trabajo pedagógico de la institución.
- El investigador (docente y estudiante) es al mismo tiempo objeto de investigación.

En conclusión: "la **pedagogía crítica** es una propuesta de enseñanza que intenta ayudar a los estudiantes a cuestionar y desafiar la *dominación*, creencias y prácticas que la generan. En otras palabras, es una teoría y práctica (praxis) en la que los estudiantes alcanzan una conciencia crítica. En esta tradición, el maestro trabaja para guiar a los estudiantes a cuestionar las teorías y las prácticas consideradas como represivas (incluyendo aquellas que se dan en la propia escuela), animando a generar respuestas liberadoras tanto a nivel individual como colectivo, las cuales ocasionen cambios en sus actuales condiciones de vida. A menudo el estudiante inicia cuestionándose a sí mismo como miembro de un grupo o proceso social (incluyendo religión, identidad nacional, normas culturales o roles establecidos). Después de alcanzar un punto de *revelación*, en el que empieza a ver a su sociedad como algo profundamente imperfecto, se le alienta a compartir este conocimiento en un intento de cambiar la naturaleza opresiva de la sociedad".

El aprendizaje mediado concibe la educación, y especialmente la didáctica, desde los principios propuestos por Lev Vigotsky:

- El estudiante actúa sobre la realidad para adaptarse a ella transformándola y transformándose a sí mismo a través de instrumentos psicológicos o mediadores.
- Este fenómeno, denominado "mediación Instrumental", es llevado a cabo a través de "herramientas" (mediadores simples, como los recursos materiales) y de "signos" (mediadores más sofisticados, siendo el lenguaje el signo principal).
- La actividad "interactividad", o conjunto de acciones culturalmente determinadas y contextualizadas se lleva a cabo en cooperación con otros.
- La actividad del sujeto en desarrollo es una actividad mediada socialmente.

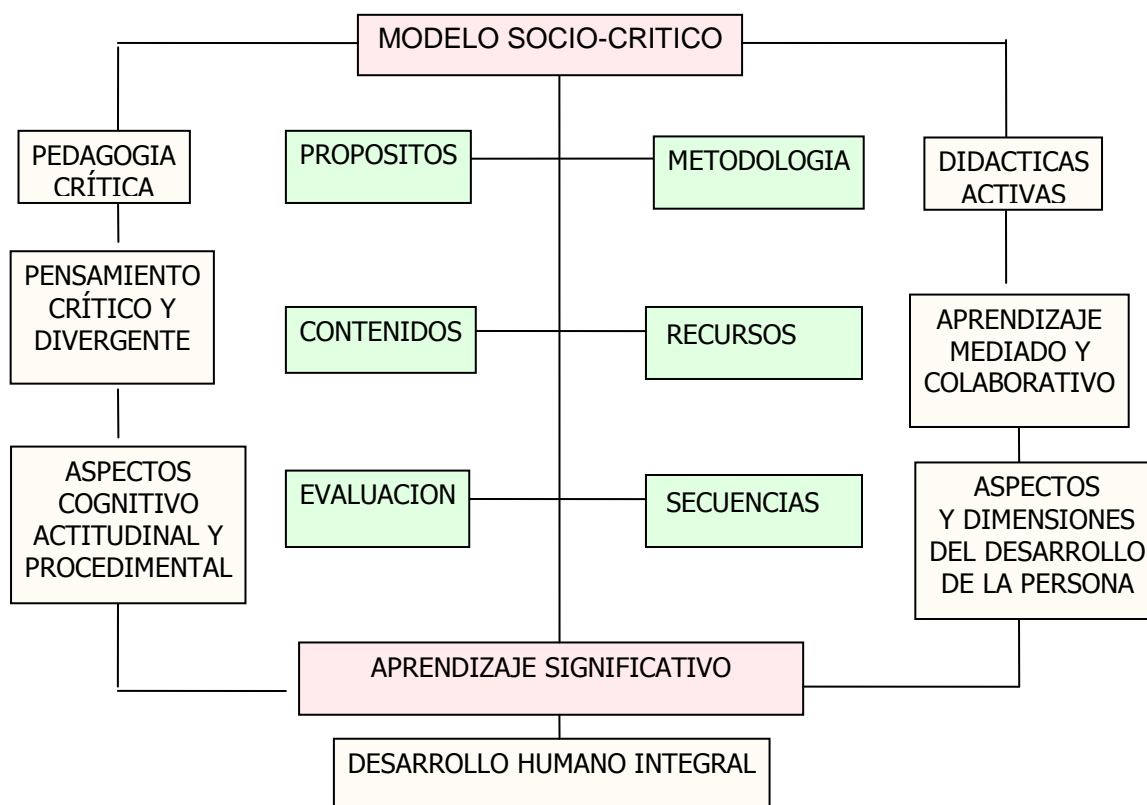
Algunos referentes teóricos en los que se apoya el modelo socio-crítico de la institución son:

- Rafael Florez Ochoa: Teórico colombiano, opina que "los modelos pedagógicos son teorías construidas por la comunidad que describen el hacer pedagógico y adquieren sentido cuando se ponen en práctica". De donde se desprende: los modelos pedagógicos no son el ser, son el querer de la comunidad.
- Paulo Freire: Teórico brasilero que Concibe el proceso educativo totalmente basado en el entorno del estudiante, los enseñantes (alumnos) deben entender la realidad en la que viven como parte de su actividad de aprendizaje.
- Anton Makarenko: Pedagogo soviético cuyas ideas establecen principios democráticos en la teoría y la práctica educativa. Influye en el sistema escolar socialista.
- Celestin Freinet: Pedagogo francés, desarrolló una nueva pedagogía basada en la metodología activa. Además, en la libre expresión del educando.

También podemos apoyarnos en:

- David Ausubel: teoría del aprendizaje significativo para caracterizar la finalidad de la intención pedagógica del plantel.
- Miguel De Zubiría Samper: teoría de la triple naturaleza humana (cognición, praxis y afectividad) de la pedagogía conceptual, para caracterizar la formación integral de los educandos y los criterios de evaluación.
- Lev Vigotsky: teoría del aprendizaje mediado para caracterizar los contenidos y la didáctica.
- Jean Piaget: teoría de las etapas del desarrollo humano para caracterizar las secuencias el proceso de aprendizaje.

En una visión mas objetiva las diferentes teorías del modelo socio-crítico del plantel, se presentan en la siguiente estructura conceptual:



4.1.2. Plan de estudios.

El plan de estudios se enmarca en los dos procesos fundamentales del currículo: el pedagógico y el didáctico. El primero (proceso pedagógico) se refiere a la parte teórica desde los cuales se orienta la acción educativa. Comprende los propósitos, las enseñanzas o contenidos y la evaluación; es decir, constituye la pedagogía intencionada al aprendizaje. El segundo (proceso didáctico) se refiere a la parte práctica desde los cuales se dinamiza la enseñanza. Comprende la metodología, los recursos y las secuencias o tiempo. La intensidad horaria se organizará según el énfasis del proyecto educativo; es decir, áreas del conocimiento consideradas con mayor aporte a la educación de los niños y jóvenes, las cuales también pueden ser y tratadas con mayor profundidad. En forma más específica:

- Los propósitos se organizan o agrupan en las áreas obligatorias que establece la norma y en los proyectos específicos reglamentarios. Se derivan de los objetivos institucionales y pretenden alcanzar el horizonte institucional visionado en el PEI.
- Los contenidos o enseñanzas son pretextos que sirven de instrumentos de conocimiento o mediadores del aprendizaje. Están sujetos a cambio acorde a los intereses y necesidades de los alumnos.

- La evaluación se expresa en criterios, técnicas y logros a alcanzar. Se concibe como evaluación pedagógica porque cumple el papel de contribuir a formar el pensamiento crítico y social. Las técnicas promueven la interacción y el trabajo cooperativo. Los logros se prevén como metas a corto y largo plazo.
- La metodología se comprende como el conjunto de acciones de enseñanza desarrolladas dentro y fuera del aula, siempre orientadas a lograr un aprendizaje. La interacción social y la postura crítica son los elementos esenciales desde los cuales se pretende: desarrollar el pensamiento, construir conocimientos, asumir los valores humanos, desarrollar destrezas, habilidades y competencias.
- Los recursos se prevén desde dos ópticas: recursos físicos y recursos conceptuales. Los primeros hacen relación al material didáctico, técnico, financiero. El segundo hace relación a los presaberes a los que recurre el docente en su enseñanza, para posibilitar los puentes cognitivos y por ende el aprendizaje.
- El tiempo se conciben como las secuencias ordenadas en relación con la edad, los grados, el horario, calendario, en coherencia con los propósitos o finalidad del plan de estudios, los objetivos de áreas y proyectos específicos.

El plan de estudios se organiza en áreas y proyectos institucionales, acorde a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 115 del 94. Ambos componentes se diseñan a partir de los estándares previstos por el MEN, las necesidades de los educandos, los propósitos del PEI, los principios institucionales expresados en la visión, misión y filosofía institucional. La estructura es la siguiente:

Educación Preescolar:

GRADO: Transición. INTENSIDAD: 5 horas diarias. EDADES: 5 a 6 años.

OBJETIVOS:

- Preparar al niño para la vida escolar.
- Desarrollar el aprestamiento en los niños para la expresión de las dimensiones de su ser humano infantil.
- Orientar la formación del niño hacia el desarrollo integral.

ENSEÑANZAS:

- Aspecto socio-afectivo: Aprender la convivencia, los valores, el manejo de las emociones, autoestima, sentimientos, y demás componentes de su ser social.
- Aspecto cognitivo: Aprender las nociones y operaciones intelectuales propias de la edad: introyección, proyección, comprensión y nominación.

- Aspecto Procedimental: aprender habilidades psicomotrices: fina y gruesa, manejo del espacio, la dirección, el tiempo, vocabulario y hábitos de aseo, otros.

EVALUACION:

La evaluación se desarrollará acorde al sistema y criterios acordados por la comunidad educativa, según los lineamientos de la autonomía planteada en el decreto 1290 de 2009 y los principios del enfoque socio-crítico del modelo pedagógico institucional.

- Permanente, ejercida por el maestro.
- Autoevaluación, con la participación de los niños y el padre.
- Formativa y de consenso.
- Cualitativa.

METODOLOGIA:

Acorde a los principios del enfoque socio-crítico del modelo pedagógico institucional. Se apoyará en:

- Proyectos pedagógicos a partir del interés del niño.
- Técnicas didácticas activas.
- Vivencia de experiencias significativas.
- La recreación como oportunidad de expresión.
- Juego de roles como expresión de convivencia y construcción de normas

RECURSOS:

- Los que ofrece el medio.
- Juegos didácticos prediseñados.
- Videos, láminas y otros materiales audiovisuales.
- Trabajo de campo.
-

Educación básica primaria:

GRADO: 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. INTENSIDAD: 5 horas diarias. EDADES: 6 a 11 años.

AREAS - GRADOS	1º	2º	3º	4º	5º
Humanidades: Lengua Castellana	7	6	6	5	5
Humanidades: Lengua extranjera: Ingles	1	1	1	1	1
Ciencias sociales: Historia, Geografía, Educación para la Democracia.	2	3	3	4	4

Matemáticas: Aritmética, álgebra, geometría, cálculo, trigonometría, estadística.	6	5	5	5	5
Ciencias naturales	2	3	3	4	4
Educación artística	2	2	2	1	1
Educación ética	1	1	1	1	1
Educación religiosa	1	1	1	1	1
Educación física	2	2	2	2	2
Tecnología e informática	1	1	1	1	1
Total horas	25	25	25	25	25

OBJETIVOS:

- Orientar la formación al desarrollo integral: cognitivo, socio-afectivo y procedimental.
- Inducción al proceso lecto-escritural.
- Habilidades para el trabajo científico.
- Elaboración de hipótesis y producción de textos escritos.
- Habilidades de pensamiento y comunicación mediante la expresión oral y escrita.
- Apropiación de los valores culturales del medio socio-cultural.

ENSEÑANZAS:

- Áreas del plan de estudios: matemáticas, humanidades, ciencias naturales, ciencias sociales, educación religiosa, tecnología e informática, educación física, educación ética, educación artística.
- Instrumentos de conocimiento: nociones, proposiciones y conceptos.
- Objetos del mundo físico, sociocultural y mental.
- Competencias praxiológicas, cognitivas, afectivas.
- Áreas obligatorias, artículo 23 de la ley 115 de 1994.
- Proyectos pedagógicos y transversales, artículo 14 de la ley 115 de 1994.

EVALUACION:

La evaluación se desarrollará acorde al sistema y criterios acordados por la comunidad educativa, según los lineamientos de la autonomía planteada en el decreto 1290 de 2009 y los principios del enfoque socio-crítico del modelo pedagógico institucional.

- Permanente, oral, escrita, vivencial.
- Coevaluación, autoevaluación y hetero-evaluación.
- formativa, cualitativa, progresiva.

- Oportuna, objetiva y programada

METODOLOGIA:

Acorde a los principios del enfoque socio-crítico del modelo pedagógico institucional. Se apoyará en:

- Exploración de presaberes: vivencia de experiencias significativas, anécdotas.
- La practica lúdica y el juego de roles para la construcción de normas.
- Interacción, consenso y confrontación de pensamientos.
- Lectura de textos: escritos, vivenciales y orales para la interpretación y comprensión.
- Replica de experiencias científicas para la inducción y la deducción.
- Debates, mesas redonda, etc. para aprender la sociabilidad.

RECURSOS:

- Material bibliográfico especializado.
- Material impreso: cartográfico, ilustraciones, láminas, etc.
- Recursos virtuales y equipos audiovisuales.
- Financieros y humanos.

Educación Básica Secundaria y Media

GRADOS: 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º. CLASES: 6 horas diarias. EDADES: 6 a 17 años.

OBJETIVOS:

Organizados en forma coherente y secuenciada con base a:

- Fines de la educación colombiana.
- Estándares preceptuados por el Ministerio de Educación Nacional.
- Objetivos del plantel y del PEI.
- Desarrollo del aprender a conocer, a hacer, a convivir y ser.
- Desarrollo de operaciones intelectuales conceptuales, formales y categoriales.

ENSEÑANZAS:

- Áreas del plan de estudios: matemáticas, humanidades, ciencias naturales, ciencias sociales, educación religiosa, filosofía, tecnología e informática, educación física, educación ética, educación artística.
- Instrumentos de conocimiento: conceptos, razonamientos y categorías.
- Objetos del mundo físico, sociocultural y mental.
- Competencias praxiológicas, cognitivas, afectivas.
- Subcompetencias científicas, lógicas, artísticas, tecnológicas, comunicativas, deportivas, axiológicas.
- Áreas obligatorias, artículo 23 de la ley 115 de 1994.

- Proyectos pedagógicos y transversales, artículo 14 de la ley 115 de 1994.

EVALUACION:

La evaluación se desarrollará acorde al sistema y criterios acordados por la comunidad educativa, según los lineamientos de la autonomía planteada en el decreto 1290 de 2009 y los principios del enfoque socio-crítico del modelo pedagógico institucional.

Se apoyará en criterios, técnicas y aspectos de la persona para valorar:

- Las enseñanzas y los aprendizajes.
- Los aspectos de la formación integral del ser humano.
- El desempeño socio afectivo, cognitivo y psicomotriz.
- Una hetero-evaluación y autoevaluación participativa.
- La apropiación de procesos, habilidades y logros.
- La flexibilidad de criterios y técnicas basadas en el dialogo.

METODOLOGIA:

Acorde a los principios del enfoque socio-crítico del modelo pedagógico institucional. Se apoyará en las didácticas activas y la interacción como ejes de:

- La interacción social y colaborativa para la construcción del conocimiento.
- La interacción crítica investigativa para la solución de problemas.
- El trabajo de grupo para el aprendizaje de los valores.
- El consenso, el debate y la crítica dialogante para propiciar el pensamiento divergente
- El trabajo didáctico guiado o mediado para el desarrollo de competencias humanas.

RECURSOS:

Organizados en las categorías recursos físicos y recursos conceptuales:

- Material bibliográfico especializado.
- Material impreso: cartográfico, ilustraciones, etc.
- Material específico de laboratorio.
- Recursos virtuales.
- Equipos audiovisuales.
- Herramientas cognitivas: esquemas o mapas conceptuales, cuadros sinópticos, mentefactos, argumentación, proposición, interpretación, etc.
- Financieros y humanos.

AREAS E INTENSIDAD HORARIA

Autonomía: artículo 77 ley general o 115 de 1994

AREAS - GRADOS	6º	7º	8º	9º	10º	11º
Humanidades: Lengua Castellana	6	6	6	6	4	4
Humanidades: Lengua extranjera: Ingles	2	2	2	2	2	2
Ciencias sociales: Historia, Geografía, Educación para la Democracia.	4	4	4	4		
Ciencias Sociales: C. Económicas y Políticas					2	2
Filosofía.					2	2
Matemáticas: Aritmética, algebra, geometría, calculo, trigonometría, estadística.	5	5	5	5	4	4
Ciencias naturales: Biología	5	5	5	5		
Ciencias naturales: Química					4	4
Ciencias naturales. Física					4	4
Educación artística	2	2	2	2	1	1
Educación ética	1	1	1	1	1	1
Educación religiosa	1	1	1	1	1	1
Educación física	2	2	2	2	2	2
Tecnología e informática	2	2	2	2	3	3
Total horas	30	30	30	30	30	30

4.1.3. Ambientes para el proceso de enseñanza y aprendizaje (presencial, virtual, b-Learning)

El ambiente previsto es el presencial, en tanto se requiere la interacción de los estudiantes en los espacios de la institución para fortificar los valores del compartir, facilitar la sociabilidad y posibilitar la confrontación de saberes; estos son prerequisites ineludibles para la enseñanza y el aprendizaje, en el marco de la propuesta socio-crítica.

El ambiente de la clase debe ser de camaradería y aceptación de las diferencias, de apertura al diálogo, a la confrontación constructiva y al trabajo de equipo. Con estos recursos teóricos, el maestro orientará la construcción del conocimiento (el saber), la convivencia (el saber convivir), la aplicación del saber (el saber hacer), para contribuir a los propósitos del proyecto educativo en cuanto a la formación de persona integral (el saber ser).

Se procurará la enseñanza virtual acorde a la disposición de recursos y espacios. El plantel cuidará del buen uso de las nuevas tecnologías, en procura de una ética humanizante, en el marco de los valores humanos.

4.1.4. Recursos para el proceso de enseñanza aprendizaje (tradicionales, Mtic, otros)

Desde las instancias directivas y administrativas, el plantel posibilitará los recursos físicos, técnicos y financieros pertinentes a las necesidades didácticas del proceso pedagógico:

- Recursos y espacios físicos: laboratorio de ciencias naturales, laboratorio informática, campo deportivo, mapoteca, biblioteca.
- Recursos financieros: presupuesto de fondos de servicios docente.
- Recursos técnicos: Guías para talleres, fotocopias, textos, mapas, recursos de laboratorio, computadores, televisión, DVD, videobeam, implementos deportivos, amplificación, periódico mural, etc.

4.1.5. Estrategias para el apoyo y fortalecimiento de la investigación.

Como una proyección de la propuesta socio-crítica se enfatizará en guías o talleres de construcción conceptual con base a situaciones-problema. Las áreas del plan de estudios se orientarán a partir de problemas predeterminados (específicos) y otros opcionales que nacen de los acuerdos e intereses del grupo acorde al desarrollo del área.

La estrategia es convocar la voluntad y el interés de los educandos para crear situaciones problemáticas y buscar alternativas de solución, con apoyo a los pasos del método científico, las inquietudes consensuadas y al trabajo de interacción crítica, en aras de crear mentalidad investigativa en los educandos y los comprometidos con el desarrollo del PEI.

4.1.6. Estrategias para el fomento de la cultura de la evaluación.

En el contexto de un modelo pedagógico social y crítico, la estrategia de evaluación debe entenderse como un conjunto de acciones para posibilitar el aprendizaje en todo momento, muy alejada del concepto de evaluación como instancia administrativa.

La estrategia es tomar conciencia de la evaluación como un recurso de formación de la persona. Se resume en la necesidad de convocar a todos los estamentos de la comunidad para participar en el diseño y puesta en práctica de los procesos de evaluación. Para ello, debe entenderse la evaluación como:

- Una oportunidad de reorientación de los saberes,
- Un espacio para la opinión y el debate,
- Un mecanismo de promoción de la persona,
- Un recurso didáctico para valorar los logros.

4.1.7. Sistema de la evaluación (institución, administrativos, directivos, docentes, procesos, enseñanza, aprendizaje, pruebas externas, otros) criterios, procedimientos y estrategias.

Los procesos de evaluación, acorde a las normas nacionales al respecto, estarán orientados por criterios cualitativos. Para todas las instancias y niveles deben existir instrumentos de evaluación previamente diseñados, horario y calendario oportunos, evidencias de resultados, objetividad y pertinencia en la formulación. La evaluación tendrá varios niveles, así:

- La evaluación institucional: al final de cada semestre, aplicada a todos los estamentos y procesos del PEI.
- La evaluación de administrativos: según lo preceptuado por la entidad nominadora; además, los procedimientos y criterios que determine el Consejo Directivo.
- La evaluación de los órganos del gobierno escolar y los comités de apoyo: acorde a los criterios que determine el Consejo Directivo.
- La evaluación de docentes y directivos: dentro de las actividades de evaluación institucional y los requerimientos de la planta de personal.

- La evaluación de los procesos del PEI: acorde a los criterios que determine el Comité de Calidad con el aval del Consejo Directivo.
- La evaluación del proceso enseñanza – aprendizaje: acorde a los criterios que determine el Consejo Académico, con el aval del Consejo Directivo.
- La evaluación de los educandos: acorde a los criterios que determine el Consejo Académico y el aval del Consejo Directivo, en concordancia con las normas nacionales, especialmente el decreto 1290 de abril de 2009.
- La evaluación externa: prueba de estado y saber, aplicada a los estudiantes por el ICFES.

La evaluación contribuirá al mejoramiento del desempeño profesional, escolar y laboral. En los educandos pretenderá el desarrollo humano integral a través de la formación integral, se tendrán en cuenta los aspectos cognitivos, procedimentales, actitudinales, apoyados en la dialéctica de las teorías del aprendizaje en sus múltiples variantes: neurofisiológica, psicológica y de incidencia sociocultural.

La evaluación y promoción de los educandos se regirá por acuerdos consensuados, según lo dispone la norma; especialmente, los criterios de la Ley General de Educación (115 de 1994), el decreto 1860 y el decreto 1290 de 2009.

4.2 Subproceso: Prácticas Pedagógicas.

Se entiende por práctica pedagógica la acción educativa o formadora que la institución desarrolla para encausar u orientar a los educandos y a su comunidad en general hacia la formación integral y el desarrollo humano. Es la forma concreta de llevar a la acción la teoría curricular prevista, es una curricularización de la intención pedagógica; en palabras más específicas, es la didáctica formadora de persona. En este contexto visionamos:

4.2.1. Opciones didácticas para las áreas.

En todo momento el plantel se apoyará en una didáctica flexible, adaptable a las condiciones del grupo, a las necesidades y problemáticas suscitadas al interior de este. Los principios rectores de este componente se deben fundamentar en las didácticas activas y mediadoras, propias del modelo socio-crítico, ellos son:

- La consulta, utilizando como recurso estratégico el uso de las nuevas tecnologías. (Internet, enciclopedias electrónicas, etc.).
- La aplicación, utilizando como estrategia las técnicas manuales en el desarrollo de los trabajos, la presentación y el saber hacer en general.
- La argumentación, utilizando como estrategia el debate y confrontación del pensamiento. En procura que en esta estrategia el alumno pueda argumentar con sus propias palabras sin perder la idea central.
- La adaptación, donde juega papel importante iniciar el proceso de aprendizaje por los objetivo o propósitos, adaptando las temáticas a estos.
- La contextualización, usando los diferentes ámbitos de la expresión del conocimiento de lo humano: geográficos o regionales, históricos, científicos, conceptuales, disciplinares, sociales, económicos, políticos, culturales, etc.
- La ejemplificación, para ello se pueden usar ejemplos que contribuyan al análisis, la síntesis, la crítica, que contribuyen al desarrollo del pensamiento, a la interpretación, la comprensión y construcción del conocimiento.
- La recreación, considerando la lúdica como estrategia motivadora para el aprendizaje.

4.2.2. Asignaturas optativas y proyectos transversales.

En este aparte el plantel se acoge a la norma en cuanto a los proyectos obligatorios: (educación sexual, educación ambiental, uso del tiempo libre, educación para la democracia) desarrollados a través de las áreas. Prevé algunos proyectos opcionales:

- Comprensión lectora.
- Periódico mural.
- Manualidades con material reciclable.
- La danza y la música.
- Orientación recreativa y deportiva.
- Destrezas para el crecimiento.
- Urbanidad, convivencia y competencias ciudadanas.

4.2.3. Estrategias para las tareas escolares.

La tarea escolar permite afirmar el sentido de responsabilidad en el educando, ella debe gozar de cierto espacio didáctico de obligatorio cumplimiento cuidando de la coherencia

entre la tarea, los propósitos y las temáticas. La tarea misma es una estrategia que persigue:

- Crear conciencia de trabajo y esfuerzo en los educandos.
- Crear conciencia de apoyo pedagógico en los padres de familia.
- Agotar algunos mecanismos de refuerzo al trabajo hecho en el aula.
- Incentivar a los estudiantes con bonificaciones o premios, por su responsabilidad, ejecución y sustentación de las actividades.

4.2.4. Uso articulado de los recursos y los tiempos para el aprendizaje.

Este es un componente muy importante de la didáctica en cuanto permite limitar el trabajo para encausar los objetivos a ciertos logros. Para ello se debe:

- Realizar inventarios periódicos del material y los recursos para diagnosticar su estado y posibilidades de uso.
- Clasificar los recursos por sedes del plantel, niveles y las áreas del conocimiento.
- Establecer un manual de procedimiento que contribuya al buen manejo de los recursos y sus posibilidades.
- Prever los recursos según el nivel escolar de los estudiantes.
- Cumplir con los calendarios y horarios escolares, las edades, niveles y grados establecidos por la institución.
- Planificar los horarios de clases atendiendo factores ambientales que contribuyen u obstaculizan el aprendizaje.
- Reforzar los procesos de aprendizaje atendiendo las diferencias individuales.

4.3. Subproceso: Gestión de Aula.

La gestión de aula se refiere al trabajo cotidiano del maestro frente al grupo. Su importancia radica en que este es el punto crucial para formar y transformar las mentes infantiles y juveniles acorde a lo preceptuado en el PEI y la normatividad educativa. En este contexto los maestros deben crear las condiciones para que se desarrolle la intención educativa del plantel, se debe apoyar en:

4.3.1. Relación y estilo pedagógico (Horizontal, dialogico)

En el contexto de los principios del modelo socio-crítico del plantel, las relaciones entre los actores escolares debe propender por:

- Los ambientes democráticos y participativos, donde la comunidad concierta, negocia y debate, las condiciones del trabajo pedagógico.
- El estilo debe ser totalmente horizontal; es decir, todos enseñan, todos aprenden, todos participan, todos se benefician.
- Las relaciones entre estudiantes y maestros deben estar sustentadas en acuerdos.
- El proceso de aprendizaje apoyado en la construcción de normas nacidas del diálogo.
- La interacción crítica como instrumento para la confrontación cognitiva, el pensamiento divergente y la movilidad conceptual.

4.3.2. Registro sistemático de aula (planeación de clases, diario de campo, portafolio, bitácora, otros).

El control de los avances en el proceso enseñanza aprendizaje debe cumplir las características del modelo pedagógico propuesto por el plantel, por ejemplo:

- Ser registrado en instrumentos coherentes a los principios socio-críticos.
- Cuidar de la pertinencia con los objetivos generales del PEI, filosofía, misión y visión.
- Reflejar la intencionalidad pedagógica de formación integral, cualitativa y humana.
- Corresponder con la didáctica interactiva, instrumental y socializadora.
- Establecer claramente las competencias, logros y saberes a alcanzar.
- Contener las características de los procesos a grandes rasgos.
- Parcelar la labor académica en forma clara, objetiva y de fácil comprensión por la comunidad.

4.4. Subproceso: Seguimiento Académico.

El seguimiento académico es de vital importancia para hacer en forma oportuna los ajustes de carácter cognitivo, procedimental y actitudinal que requiere la práctica pedagógica. Para ello se aplica:

- Reuniones periódicas del Consejo Académico y sus comisiones para evaluar el proceso y los resultados del rendimiento de los estudiantes.
- Acuerdos del Consejo Académico acerca de instrumentos y estadísticas para mejorar los resultados.

4.4.1. Mecanismos de seguimiento a los resultados académicos (instrumentos, estrategias, otros).

Los mecanismos de seguimiento a los resultados deben ser de amplia participación, así:

- Por el maestro, un registro diario de los avances académicos del estudiante.
- Por el director de grupo, un observador que contenga la información general, fortalezas y debilidades del estudiante.
- Por el coordinador, instrumentos de resultado por periodo, semestres o anualidades.
- Por el orientador escolar, instrumentos de seguimiento conductual con las recomendaciones a estudiante, padres y acudientes.
- Por la secretaria, el registro oficial de calificaciones periódicas y anuales.
- Por el padre de familia, los boletines o informes periódicos firmados por el funcionario responsable del estudiante en el plantel (director de grupo, maestro, coordinador o rector).
- Por el Consejo Académico, (comisiones de evaluación y promoción) las actas donde reposan las conclusiones: recomendaciones o sugerencias para fortificar el proceso de aprendizaje.

4.4.2. Estrategias de seguimiento a la asistencia de los estudiantes (formatos).

La asistencia es de suma importancia para el control del proceso, especialmente de lo actitudinal. Además, la responsabilidad y el cumplimiento es elemento básico de la formación integral de la persona, por tanto debe ser asumida como expresión de la nueva conducta del estudiante. Para ello se debe:

- Supervisar la asistencia de los estudiantes.
- Socializar con los padres de familia y alumnos con cuantas faltas se reprueba el área.
- Dialogar con los estudiantes y buscar alternativas para superar la inasistencia.
- Citar a los padres para dialogar sobre la inasistencia de sus acudidos.

4.4.3. Mecanismos de seguimiento a los egresados.

El seguimiento a los egresados permite continuar desde otra óptica con los planes de mejoramiento académico. Además ellos pueden colaborar con el plantel desde su nuevo rol social. Algunos mecanismos para este seguimiento pueden ser:

- Crear una página Web y correo electrónico de la institución, que permita el contacto virtual permanente con los egresados.
- Socializar logros y dificultades de los egresados en su nuevo ambiente universitario o laboral.
- Vincular a los profesionales egresados a la vida institucional.
- Mantener cualquier otro canal de comunicación.

4.4.4. Uso pedagógico de las evaluaciones externas

Además de la evaluación interna institucional, que es de mucha ayuda para retroalimentar los procesos pedagógicos, las evaluaciones externas tiene mucha importancia para tomar decisiones en este sentido. Estas se clasifican en pruebas censales: SABER en los grados 5º y 9º, ICFES o de Estado en 11º. El proyecto educativo prevé:

- Análisis por parte del Consejo Académico.
- Elaborar un plan de acción específico con el compromiso de estudiantes y maestros.
- Decidir acciones correctivas al plan de estudio.
- Incluir este componente en los planes de mejoramiento institucionales.
- Socializar los resultados de las pruebas saber e ICFES con los estudiantes.
- Aplicar los ajustes al plan de estudios desde los grados 5º hasta 11º.

4.4.5. Plan de recuperación y profundización.

La recuperación es suma importancia para superar deficiencias y lograr la promoción. Ella debe tener las siguientes características:

- Deben estar inscritas en un plan diseñado por Consejo Académico acorde a los criterios concertados con la comunidad y la disposiciones del decreto 1290 de 2009.
- Se entienden como un conjunto de acciones relacionadas con lecturas, consultas, talleres, asesoría del maestro, etc.
- Deben ser estratégicas en cuanto tiempo, espacio y recursos.
- Debe cumplirse antes de finalizar cada periodo académico.
- Se debe apoyar en guías a partir de los estándares.
- Debe considera las competencias, los logros institucionales, los aspectos del desarrollo integral.
- Debe contar con el apoyo del padre de familia.

4.4.6. Apoyo pedagógico adicional para estudiantes con necesidades educativas especiales (política de inclusión).

Acorde a los principios de la educación inclusiva, el PEI prevé algunos principios o criterios de procedimiento para incorporar a los estudiantes en el proceso de formación:

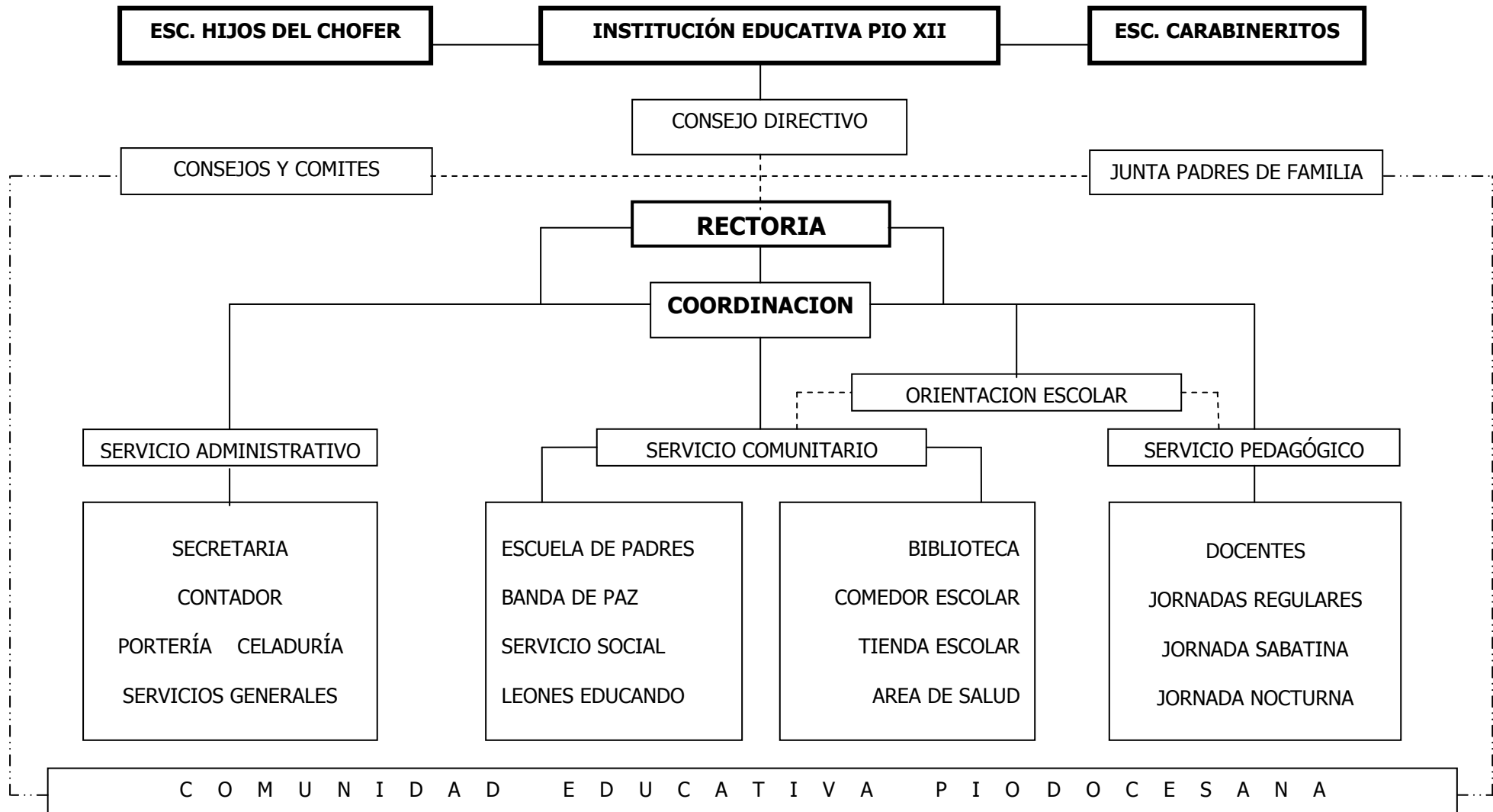
- Concebir la formación como un derecho de todos.
- Implementar diagnósticos periódicos de recurso humano, físico y población objeto.
- Gestionar capacitación de maestros para suplir las necesidades de un currículo diferente para niños con limitaciones o carencias.
- Gestionar recursos básicos para apoyar el aprendizaje pertinente a estos estudiantes.
- Flexibilizar los procesos curriculares para atender las diferencias.
- Agotar acciones de convivencia humana en situaciones conflictivas.
- Apoyar las acciones y decisiones en las normas estatales previstas para la inclusión.

5. PROCESO: AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

5.1. Subproceso: Organizacional.

5.1. 1. Organigrama de la institución.

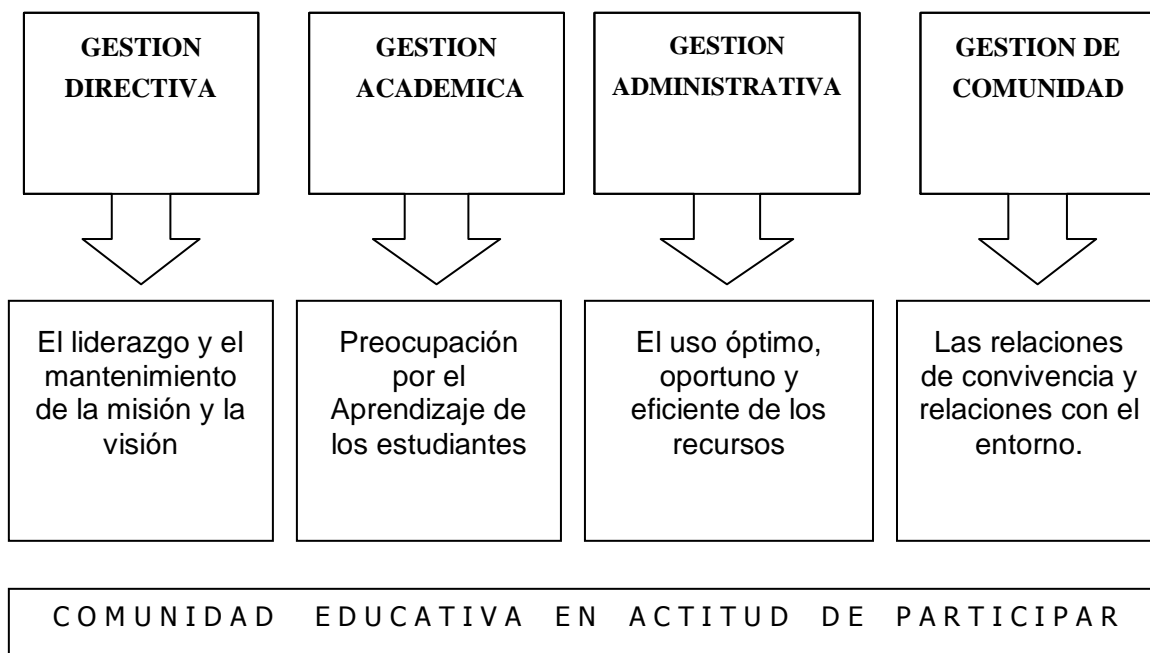
El organigrama es la representación gráfica de la estructura organizativa del plantel. En él se recoge las relaciones entre los diferentes procesos del PEI, los órganos de poder o gobierno escolar, las instancias de administrativas, docentes, directivas y de participación comunitaria. Su concepción es de horizontalidad en tanto todos los estamentos institucionales gozan de igual importancia para hacer posible la acción educativa.



AUTORIDAD —●— ●— COORDINACION - - - - - ASESORÍA - · - - - - PARTICIPACION

5.1.2. Mapa de procesos.

Acorde a la visión del MEN para estos aspectos tan generales del PEI, los procesos de la institución son de amplia gestión directiva, académica o pedagógica, administrativa y comunitaria. Una representación gráfica podría ser:



5.1.3. Manuales de funciones.

Los manuales de funciones se organizan acorde a las disposiciones nacionales:

Se prevén funciones organizadas en forma jerárquica. Primero el Gobierno Escolar:

- Funciones del Consejo Directivo.
- Funciones del Rector.
- Funciones del Consejo Académico.

Cargos de coordinación y apoyo académico:

- Funciones del coordinador general del plantel.
- Funciones del orientador escolar.
- Funciones del director de grupo
- Funciones de los docentes.

Cargos de carácter administrativo:

- Funciones de la secretaria.
- Funciones de la bibliotecaria.
- Funciones del servicio general.

Otros consejos y comités:

- Funciones del comité de calidad educativa.
- Funciones del consejo estudiantil.
- Funciones del consejo de padres de familia.
- Funciones del comité de investigación.
- Funciones del comité de convivencia.

Ver especificidades de estas funciones en documento anexo, ellas hacen parte del manual de convivencia.

5.1.4. Manuales de procedimiento.

Los manuales de procedimiento se estructuran acorde a lo expuesto en el punto 3.4.10. de este documento. Se prevén las siguientes clases de procedimientos:

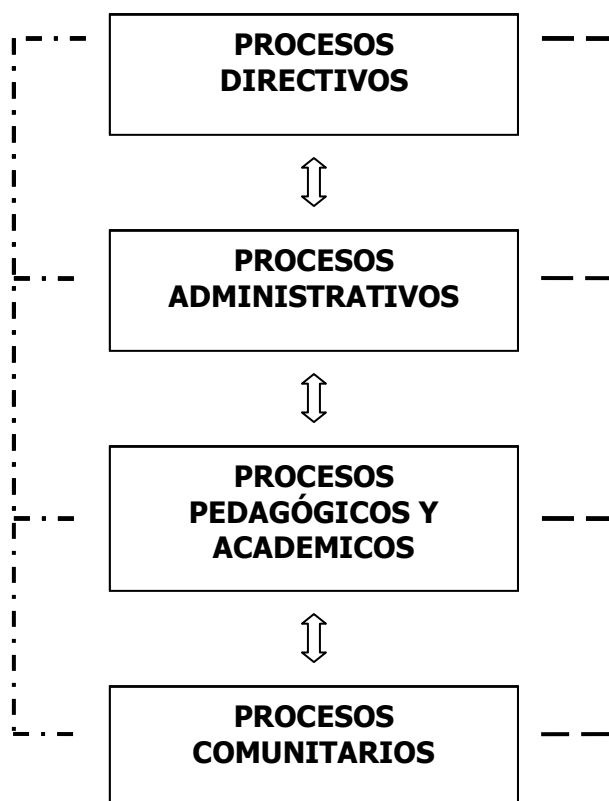
- **Procedimientos de gestión directiva:** por Ej. Elaboración de plan de actividades anuales, elaboración de planes específicas para actividades administrativas y curriculares, reuniones con los diferentes estamentos de la comunidad, manejo de fondos de servicio docente, diagnóstico y evaluación de recursos, otras propias de los cargos directivos.
- **Procedimientos de gestión administrativa:** por Ej. registro y matrícula de los estudiantes, recolección de información y elaboración de informes académicos, mantenimiento de los recursos físicos y técnicos, conservación y mantenimiento de la planta física, rendición de cuentas, expedición de documentos y constancias, organización de libros reglamentarios y contables, otras propias de la administración.
- **Procedimientos de gestión académica y pedagógica:** por Ej. Diligenciamiento de actas y planes de consejo académico, promoción y evaluación de estudiantes, revisión y asesoría de observador del alumnos, registro diario de clases y otros documentos, concertación de planes de mejoramiento, actividades de recuperación y

profundización, concertación y diseño de calendario de actividades pedagógicas o curriculares, otras.

- **Procedimientos de participación comunitaria:** por Ej. Adopción de innovaciones y ajustes al manual de convivencia y procesos del PEI, convocatoria para conformar comités y órganos de participación, diagnóstico de necesidades, expectativas e intereses de la comunidad, vinculación de los sectores productivos y entidades del entorno, organización de eventos y actividades de proyección comunitaria, otros.

5.1.5. Flujogramas.

Los procedimientos para todo proceso institucional deben fluir por dos vías muy importantes para la construcción de comunidad, el cumplimiento del manual de convivencia y de funciones, ellas son: la vía del consenso, desde los procesos directivos, involucrando los procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios; y la segunda, la vía de la dirección, involucrando los mismos procesos.



1ª VIA DEL CONSENSO: - - - - -

2ª VIA DE LA DIRECCIÓN: -

5.1.6. Criterios para el Plan Operativo Anual de Actividades POA, mecanismos de implementación.

El plan operativo anual de actividades es un recurso administrativo valioso para monitorear el desarrollo y cumplimiento de las actividades generales del plantel. Los criterios para su organización e implementación, son:

- Clasificar las acciones escolares en directivas, administrativas, pedagógicas o curriculares y comunitarias.
- Se entiende por actividades directivas aquellas que son competencia del gobierno escolar: Consejo Directivo, Rectoría, (incluye coordinación) y Consejo Académico.
- Se entiende por administrativas aquellas que son competencia de secretaría, orientación escolar, biblioteca, salud, recursos didácticos, servicios generales.
- Se entiende por actividades pedagógicas o curriculares aquellas que son competencia del coordinador, directores de grupos, maestros y personal de apoyo al trabajo docente.
- Se entiende por actividades comunitarias aquellas que son competencia de todos los miembros de la comunidad en función de su propia formación y desarrollo.
- El POA debe nacer de un proceso de participación y consenso entre los estamentos y sus representantes, como una demostración de pluralismo y ejercicio democrático.
- Este plan general debe cumplir con los elementos técnicos mínimos que requiere la planeación estratégica: objetivos o propósitos, metas, indicadores de logro, estrategias y/o acciones, recursos, responsables, fecha de inicio, fecha culminación, evaluación.
- El gobierno escolar o directivos, los diferentes consejos y comités, deducirán de este plan general (POA), los criterios para diseñar planes específicos o programas, que deben asumir en un proceso de sensibilización o socialización, ejecución, control y evaluación.
- Los resultados de la evaluación del POA y sus programas deben servir de punto de partida para actualizar los planes de mejoramiento del PEI.

- El plan operativo anual de actividades debe comprenderse como la articulación de la práctica y la teoría que vuelve nuevamente a la práctica para enriquecer los procesos del PEI.

5.2. Subproceso: Apoyo a la Gestión Académica.

5.2.1. Mecanismos para el proceso de matrícula.

El proceso de matrícula es de carácter administrativo, pero tiene repercusiones en lo académico, se sigue bajo los siguientes criterios:

- Entregar un resumen del manual de convivencia al estudiante cuando se matricula.
- Tanto el estudiante como el padre deben firmar el libro de matrícula.
- Los derechos, deberes y compromisos de estudiantes y padres de familia, incluso los de maestros, deben ser entregados a los nuevos estudiantes en plegable para su fácil manejo.
- Debe hacerse una prematrícula (octubre) para proyectar la oferta y cobertura del año siguiente. Esto se hace a través de una ficha emitida por la rectoría, que diligencia el coordinador, director de grupo y padre de familia.
- Todo estudiante debe presentar documentación completa para proceder a la matrícula.
- Todo estudiante y padre de familia, debe aceptar la jornada disponible y asignada por la dirección.
- En situaciones especiales de conducta, debe someterse a entrevista por parte de orientación escolar y coordinación, para luego decidir su admisión.

5.2.2. Mecanismos para optimizar la implementación y uso del archivo académico.

Algunos criterios de administración del recurso humano en procura de ofrecer un servicio de calidad, son:

- Independizar el archivo de matrícula del archivo académico.
- Foliar todos los libros de matrícula, actas y demás documentos de consejos.
- Sistematizar el proceso de matrícula, registro académico e informes.
- Diligenciar un registro académico de actividades de recuperación y profundización.
- Llevar un archivo del observador del alumno.

5.2.3. Mecanismos para la efectividad de los informes académicos (boletines de calificaciones, otros)

En el propósito de formar o construir comunidad académica, el apoyo de los padres de familia al trabajo del maestro en el aula se hace básico para la formación de hábitos de estudio, en este sentido algunos mecanismos para fortificar este aspecto son:

- Cumplir con el calendario previsto para la recepción de planillas, procesamiento de informes y entrega a padres de familia, por parte de docentes, coordinación, secretaría y directores e grupos.
- Cumplir con el horario previsto para la entrega de informes, especialmente cuidar del lugar apropiado y confortable.
- Procurar no cruzar las fechas de entrega de informes entre sedes.
- Organizar una agenda flexible, objetiva a las necesidades del grupo y a la importancia de la información.
- Acordar acciones con el padre de familia para superar dificultades.
- Informar acerca de las sugerencias de los comisiones de evaluación y promoción.
- Apoyarse en el trabajo profesional del orientador escolar.
- Mantener un formato de boletines claro para la comprensión y funcional para la toma de decisiones.

5.3. Subproceso: Administración de la Planta Física y los Recursos.

5.3.1. Mecanismos para la adecuación y embellecimiento de la planta física.

Los comportamientos de los educandos, como expresión de su pensamiento, no solo dependen del maestro. La institución debe ofrecer los espacios para posibilitar la confrontación de puntos de vista, la reflexión sobre la importancia de la cooperación, los valores, (la responsabilidad, la autonomía y solidaridad). Formar para la participación supone adecuar los espacios institucionales. Promocionar proyectos para aprender a través del servicio, por Ej:

- Concurso de murales con motivos en valores humanos.
- Campañas de aseo para fortificar los valores de la educación ambiental.
- Realización de festivales para explorar el talento.
- Decoración de rincones ecológicos, para cuidar del ornato y embellecimiento.

- Reparación y mantenimiento de recursos físicos, para promover el compromiso y esfuerzo.
- Funcionamiento del periódico mural, como medio de expresión.
- Mantener un jardín escolar o huerta escolar,
- Limpieza de los muros, para promover el hábito del aseo.

5.3.2. Mecanismos para el seguimiento y control al uso de los espacios.

Para el seguimiento en la conservación y control del uso de los espacios, se sugieren los siguientes mecanismos:

- Programar el descanso de los estudiantes por niveles escolares.
- Asignar responsabilidades de liderazgo de disciplina entre los estudiantes.
- Promover juegos de mesa didácticos a la hora del descanso.
- Supervisar la disciplina en el descanso por turnos por parte de los maestros, como parte de sus funciones.
- Acordar manuales o reglamentos para el uso de la biblioteca, los laboratorios, los escenarios deportivos, la sala de informática, la tienda escolar, los baños, la cocina, la sala de profesores, el aula de clases, etc.
- Llevar registro escrito acerca de anomalías o daños presentados en estos espacios después del uso.
- Ejercer control sobre la entrada y salida de los estudiantes, los visitantes al plantel, servicios a la comunidad en horarios diferentes al habitual.

5.3.3. Mecanismos para la adquisición, suministro, dotación y mantenimiento del los recursos para el aprendizaje.

Algunos mecanismos son los siguientes:

- Gestionar proyectos de material didáctico con entidades oficiales y empresa privada.
- Elaboración de material didáctico con padres de familia y estudiantes.
- Mantener un diagnóstico de existencia y necesidades de recurso actualizado.
- Mantener los recursos en lugares apropiados para su conservación.
- Elaboración de afiches alusivos al aseo y cuidado del medio ambiente y ubicarlos en sitios estratégicos.
- Asignación de espacios físicos por grados para su mantenimiento.

- Presentar al consejo directivo los informes oportunos sobre necesidades para el trámite de compras o suministro.

5.4. Subproceso: Gestión y Administración de Servicios Complementarios.

5.4.1. Servicio de transporte.

El PEI prevé la necesidad de extender los servicios educativos a poblaciones cada día más diversa, incluso a zonas un tanto alejadas, en este sentido se proyecta un medio de transporte exclusivo para el plantel. Algunas tareas a mediano y largo plazo son:

- Gestionar con entidades municipales el transporte de estudiantes de la zona rural a la urbana, en aras de ampliar la cobertura a poblaciones necesitadas.
- Establecer algo medio de transporte entre las sedes de la institución para facilitar el desplazamiento de sus trabajadores.
- Proyectar la dotación de un bus escolar para estudiantes, administrativos y docentes.

5.4.2. Servicio de restaurante.

Este servicio se administrará con los principios de la política gubernamental la cual establece el comedor escolar. Aún así la dirección del plantel debe cuidar de su mejoramiento constante, por ejemplo:

- Dotarlo de un manual de funcionamiento con especificaciones de horario y calendario, de forma que no obstaculice las actividades académicas.
- Reglamentar el uso del espacio, la variedad del menú, su contenido nutricional, la cantidad de comida, y otros aspectos.
- Proyectarlo para el beneficio toda la comunidad.
- Cuidar del aseo y calidad del servicio.

5.4.3. Servicio de cafetería y salud (enfermería, odontología, psicología).

En la concepción de un proyecto educativo institucional como servicio para la comunidad, estos aspectos son suma importancia en cuanto son una forma de bienestar. Sus principios administrativos son:

- Ampliar y mejorar los servicios de la tienda escolar.
- Posibilitar convenios con entidades prestadoras de servicios de salud. (EPS, clínicas, hospitales, etc.)

- Establecer convenios para prácticas de enfermería con las facultades de enfermería y medicina de las universidades del medio.
- Gestionar la creación de cargos para el plantel como apoyo y bienestar de la comunidad interna: trabajo social, psicología, educación especial, enfermería.

5.4.4. Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Se entiende por necesidades educativas especiales las que muestran algunos estudiantes después de haberse cumplido el proceso rutinario previsto por el plantel en su plan de estudio. Estas expectativas se apoyarán en los siguientes principios:

- Establecer planes, horarios y calendarios que posibilite la permanencia del educando en el proceso.
- Concertar con los estudiantes y padres la necesidad de apoyo psicosocial, en aras de superar las dificultades en su formación.
- Facilitar los recursos y espacios para el desempeño extraclase de estudiantes con necesidades educativas especiales.

5.5. Subproceso: Talento Humano.

5.5.1. Perfiles de directivos, docentes, administrativos y otros.

En el marco de promocionar el talento humano, el PEI establece algunos propósitos a largo plazo. Por tanto se hace conveniente tener claro algunos criterios del perfil que deben poseer algunos miembros de la comunidad educativa, en esta tónica, el directivo docente del plantel debe caracterizarse por:

- Su capacidad de liderazgo.
- Relaciones prudentes.
- Desempeño idóneo de sus funciones.
- Actitud conciliadora.
- Demostración de responsabilidad.
- Apoyo de sus decisiones en la concertación.
- Disposición al cambio para posibilitar los procesos.

El docente debe caracterizarse por:

- Su vocación de servicio.
- su formación académica.
- Actitud conciliadora.
- Ser un promotor comunitario.
- Demostración del sentido de pertenencia.
- Ser facilitador de las potencialidades en los alumnos.
- Demostrar tolerancia y prudencia en la convivencia diaria.
- Preocuparse por la formación de valores.

El personal administrativo del plantel debe caracterizarse por:

- Su alto sentido de la responsabilidad.
- Demostración de amabilidad.
- Ser tolerantes en las relaciones.
- Demostrar respeto por la comunidad interna y externa.
- Demostrar prudencia en el manejo de la información.
- Demostrar eficiencia en su cargo.

5.5.2. Estrategias para la formación y capacitación.

En aras de promocionar la calidad de los servicios y el trabajo profesional, se prevé:

- Crear en el plan de acción de la dirección, los espacios e instancias para la formación y capacitación de directivos, docentes y administrativos.
- Diagnosticar sobre las necesidades de formación.
- Dar oportunidades de capacitación en horarios que no obstaculicen la jornada laboral.
- Prever la calidad de la capacitación, evitando así la pérdida de tiempo y esfuerzo.
- Entregar informes a la dirección de la capacitación recibida.
- Planear acciones para aprovechar con la comunidad los logros de la capacitación.

5.5.3. Criterios para la asignación de la carga académica.

La asignación de la carga académica debe cuidar de la correcta implementación del plan de estudios, por ello es necesario:

- Distribuir responsabilidades con criterios técnicos para su administración.
- Atender el perfil profesional del docente.

- Tener en cuenta la vocación profesional.
- Atender el perfil ideal y real del docente.
- Evaluar el desempeño y los logros antes de asignar nuevas responsabilidades.
- Tener en cuenta la tradición para no causar traumas en el trabajo con los alumnos.
- Tener en cuenta la dedicación y entrega del maestro frente a algunas tareas.

5.5.4. Mecanismos para el fomento de la pertenencia a la institución.

El sentido de pertenencia es conveniente para asumir compromisos, para fortificar este aspecto se debe:

- Crear ambientes agradables para mejorar la convivencia.
- Dar estímulos al buen desempeño profesional.
- Dar estímulos a los estudiantes que demuestren alto desempeño.
- Integrar ala comunidad inactividades recreativas y de convivencia.
- Ampliar las posibilidades de participación de la comunidad en la administración, dirección y procesos de concertación.
- Divulgar el buen desempeño de los miembros destacados de la comunidad.

5.5.5. Estrategias y criterios para la evaluación del desempeño.

Para la evaluación del desempeño es conveniente entrar en un proceso de sensibilización acerca de su importancia para mejorar los procesos, para ello se agotaran algunas estrategias, así:

- Capacitar a docentes y administrativos de la importancia de la evaluación para mejorar los procesos
- Concertar y ajustar las metas del plan de mejoramiento institucional.
- Crear conciencia de que todos somos importantes en la calidad de los procesos.
- Concertar con maestros y administrativos los criterios de calidad, eficiencia y logros a alcanzar en cada año escolar.
- Socializar ampliamente las metas de calidad del plantel.
- Crear conciencia de competitividad y espíritu de empresa.
- Seguir los lineamientos establecidos por el MEN para este caso.

5.5.6. Estrategias para el apoyo y fortalecimiento de la investigación.

La investigación es una instancia de trabajo pedagógico y una estrategia básica para la construcción del PEI y la superación de los problemas de la comunidad educativa. Algunos referentes para propiciar la investigación en el plantel, son:

- Fomentar la investigación en las áreas como requisito del plan de estudios.
- Tener claro que investigación es diferente a la consulta bibliográfica tradicional.
- Fomentar la creatividad y la innovación tendientes a explorar la originalidad.
- Apoyarse en las inquietudes de los estudiantes para emprender proyectos de carácter investigativo en el desarrollo de las áreas.
- Capacitar a los maestros sobre las posibilidades, metodologías y características de la investigación: ciencias físicas y factuales, ciencias sociales y humanas. .
- Crear con los estudiantes un banco de posibles proyectos objetos de investigación.
- Someter a investigación los intereses y necesidades de los estudiantes y comunidad.

5.5.7. Mecanismos para el bienestar del talento humano.

El talento humano es una expresión de inteligencia, de autonomía, de capacidad. Este aspecto del desarrollo de la persona se aprecia en todos los espacios de la vida escolar.

En los estudiantes debe gozar de:

- Oportunidades para su ejecución.
- Apoyo por parte de maestros y padres de familia.
- Espacios en el plan de estudios para su fomento pedagógico.

En los maestros y directivos:

- Oportunidades para su realización.
- Apoyo por parte del superior inmediato.
- Apoyo financiero destinado a inquietudes de trascendencia para el plantel.

5.6. Subproceso: Apoyo Financiero y Contable.

5.6.1. Criterios para el Plan Operativo Anual de Inversión POAI, mecanismos de implementación.

El plan operativo anual de inversiones es el instrumento matriz del Consejo Directivo para regular la inversión de los fondos de servicio educativo, la administración de los recursos y la satisfacción de las necesidades básicas del plantel.

Criterios para la implementación del POAI:

- El POAI debe nacer de un proceso de participación y consenso entre los miembros del Consejo Directivo.
- Este plan debe cumplir con los elementos técnicos mínimos que requiere la administración de los recursos: código o rubros, concepto, valor, presupuesto de ingresos y presupuesto de gastos, programas, adiciones, contra-créditos, proyectos, etc.
- Los resultados de la evaluación del POAI deben servir de punto de partida para actualizar los planes de inversión y gastos para el mejoramiento del PEI.
- El POAI será un instrumento administrativo para ejecutar el plan de funcionamiento e inversión de los FSE.

Criterios para la administración de los fondos de servicios educativos son:

- La administración de los fondos de servicios educativos se regirán por la ley 715 de 2001 y el decreto 4791 de 2008
- Los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la Ley como mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de los recursos del establecimiento educativo para la adecuada administración de sus ingresos, para atender sus gastos de funcionamiento e inversión diferentes al pago de nómina.
- El Rector es el ordenador del gasto del fondo del servicio educativo.
- El FDE es administrado por el Rector con la coordinación del Consejo Directivo, acorde a la organización que establece el decreto 1860/1994 y el decreto 4791 de 2008 del MEN.
- Según el artículo 5º del decreto 4791 / 08, antes del inicio de cada vigencia fiscal se debe analizar, introducir y hacer ajustes al presupuesto; además, aprobar mediante acuerdo los ingresos y gastos del proyecto presentado por el rector.

- Los gastos de ingresos se desagregan en funcionamiento e inversión, el gasto de funcionamiento por rubros y el de inversión por proyectos.
- Otras funciones del FSE son: adoptar el reglamento para el manejo de la Tesorería (forma de realización de los recaudos y de los pagos, seguimiento y control permanente al flujo de caja, responsables en la autorización de los pagos).
- El flujo de caja es el instrumento mediante el cual se define mes a mes los recaudos y los gastos que se pueden pagar, clasificados de acuerdo con el presupuesto y con los requerimientos del plan operativo.
- Es función del Consejo Directivo determinar los actos o contratos que requieran su autorización expresa.
- Es función del Consejo Directivo reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los 20 salarios mínimos legales vigentes.
- Aprobar la contratación de los servicios que requiera el colegio y que faciliten su funcionamiento.
- Autorizar al rector para la utilización por parte de terceros de los bienes muebles o inmuebles, dispuestos para el uso del colegio, bien sea gratuita u onerosamente.
- Aprobar la utilización de recursos del FSE para la realización de eventos pedagógicos, científicos, culturales, deportivos o la participación de los estudiantes en representación del colegio y fijar la cuantía para ello.
- Verificar el cumplimiento de la publicación en lugar visible y de fácil acceso del informe de ejecución presupuestal FSE.
- El plan de compras es una relación detallada de todos los bienes y servicios que el Colegio requiere para su normal funcionamiento durante el año. Tendrá dos componentes: adquisición de bienes y adquisición de servicios.
- El Consejo Directivo tendrá responsabilidad fiscal siempre que el Estado sea condenado con ocasión de obligaciones contraídas en contravención de lo dispuesto en la ley, la entidad territorial (municipio o departamento), procederá a ejercer la acción de repetición contra los miembros del Consejo Directivo. (Art. 20 Decreto 4791/2008)

6. PROCESO: AREA DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

6.1. Subproceso: atención educativa a grupos poblacionales especiales y personas pertenecientes a grupos étnicos.

Este componente del PEI se regirá por la política estatal de la educación inclusiva. Su propósito general es visionar la educación de los jóvenes hacia a la formación humana integral. Estamos en una sociedad cada día más participativa, más igualitaria, más globalizada, más aunada en sus expresiones económicas, políticas, culturales y sociales. Para el PEI de la institución Pío XII, los mecanismos para lograr los anteriores objetivos son:

6.1.1. Estrategias para identificar necesidades y expectativas de los estudiantes.

Las estrategias se regirán por tres ejes temáticos:

- Entrevista con psico-orientación educativa a través de entrevista, test o encuesta.
- Recopilación y sistematización de información por parte del coordinador del plantel.
- Recopilación y sistematización de información por parte del director de grupo.
- Diseño de un proyecto de vida.

6.1.2. Mecanismos para el proyecto de vida como estrategia de proyección social a la comunidad.

El proyecto de vida de cada estudiante debe incluir los siguientes aspectos:

- Retos personales como estudiante.
- Retos personales como joven que depende de una familia.
- Retos personales como joven que hace parte de una comunidad.
- Metas a largo plazo, a corto plazo.
- Horario del tiempo escolar y del tiempo libre.
- Inventario de ocupaciones del tiempo libre.

6.2. Subproceso: proyección a la comunidad.

La proyección a la comunidad debe entenderse como uno de las muchas formas de construir comunidad educativa. Otros aspectos relacionados son la participación en los orgasmos de poder del plantel, participación en las actividades institucionales, etc.

6.2.1. Mecanismos para la conformación y fortalecimiento de la escuela de padres.

La escuela de padres es un espacio de formación del sentido de pertenencia del padre, el cual debe convertirse en apoyo incondicional al trabajo del desarrollo del PEI. Los mecanismos para fortalecer este aspecto son:

- La proyección a la comunidad debe apoyarse en la normatividad prevista por el MEN.
- Visionar la escuela de padres como espacio de construcción de comunidad.
- Organizar capacitaciones permanentes a padres de familia en aspectos de su interés.
- Gestionar apoyo con entidades públicas y privadas para capacitar en formación microempresarial.
- Concertar planes de acción dando responsabilidades a los padres.
- Capacitar a los padres en temáticas de carácter social, psicológica, salud, etc.
- Capacitar a los padres en técnicas de estudio para el apoyo de los jóvenes.
- Capacitar a los padres en formación afectiva y emocional para contrarrestar la violencia intrafamiliar y otros aspectos negativos de la convivencia.

6.2.2. Estrategias para la oferta de servicios a la comunidad.

Entendida la institución como una entidad al servicio de la comunidad, donde la educación es la razón de ser en su accionar, se prevén las siguientes estrategias:

- La institución debe ofrecer bachillerato académico, con algunas variantes en ingles, ciencias e informática.
- Espacio radial semanal para la promoción de los valores y logros institucionales.
- Divulgación de los servicios educativos a través de la prensa hablada y escrita.
- Constitución de un periódico escolar con participación de estudiantes y maestros.
- Diseñar y ejecutar proyectos de amplia cobertura en el seno de la comunidad.
- Atender en forma positiva: racional, oportuna y con criterio de responsabilidad las solicitudes del entorno.

6.2.3. Orientaciones y mecanismos para la prestación del servicio social estudiantil.

“...Estará regulado por la resolución 4210 de 1996, la cual establece en su artículo 6o que se debe cumplir mínimo con 80 horas de prestación de este servicio, las cuales se deben hacer entre los grados 10º y 11º. No son 80 horas en 10º ni 80 horas en 11º”, concepto del MEN. Para la institución puede regularse teniendo presente:

- Incluir a los alumnos de la educación media en proyectos institucionales de servicio a la comunidad externa.
- Las áreas de proyección comunitaria del servicio social obligatorio pueden ser: comunicación, ecología, valores, educación sexual, deporte y recreación, uso del tiempo libre, democracia, policía juvenil, tránsito y transporte, cruz roja, biblioteca, embellecimiento y ornato de zonas verdes, huerta casera, otros de interés ciudadano.
- El cumplimiento del servicio social debe estar certificado por autoridad competente.
- Los estudiantes deben diseñar un plan de acción con los elementos mínimos que permita hacer seguimiento al cumplimiento de sus objetivos.
- Las actividades internas o institucionales no se reconocen como parte de este servicio.

6.3. Subproceso: Prevención de riesgos.

6.3.1. Mecanismos para la prevención de riesgos físicos y psico-sociales.

En cuanto que la institución es un espacio comunitario de vida y proyección del ser humano, se deben prever riesgos de naturaleza diversa. Por ejemplo:

Riesgos de salud física:

- Establecer seguro colectivo de salud para todos los estudiantes.
- Revisión periódica del estado de la planta física.
- Mantener condiciones óptimas de trabajo en el laboratorio de ciencias naturales: ampliación, adecuarlo, salida de emergencia, seguridad en las instalaciones, iluminación, ventilación, etc.
- Mejorar y mantener en buen estado las instalaciones de la batería sanitaria.
- Capacitación amplia y oportuna sobre prevención y atención de desastres.

Riesgos de salud mental y psicosocial:

- Ejercer estricto control en las ventas ambulantes en los alrededores del plantel para evitar el tráfico de sustancias psicoactivas.
- Capacitar a los líderes de la comunidad sobre la prevención del consumo de drogas.
- Acordar proyectos de amplio cubrimiento en la población para prevenir casos de drogadicción, alcoholismo, prostitución y otros.
- Diseñar objetivos en el plan de estudios sobre: conservación de la mente y el cuerpo, riesgos y abusos a que se expone, hábitos de higiene, etc.

ELABORO: JOJIPE

REVISO: COORDINACION

APROBO: RECTOR.

HUGO ARIEL TOVAR MAURY

Rector I.E. Pio XII